

**“CORRESPONSABILIDAD Y PROCESOS DE INCLUSIÓN DIRIGIDOS A LOS  
ESTUDIANTES CON-NEE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO  
GIRARDOT, UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL”**

**Juliana Carolina Rivera Valencia**

**Karen Gissela Restrepo Ochoa**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Rectoría Cundinamarca**

**Centro Regional Girardot**

**Programa Trabajo Social**

**Mayo 2020**

**“CORRESPONSABILIDAD Y PROCESOS DE INCLUSIÓN DIRIGIDOS A LOS  
ESTUDIANTES CON-NEE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO  
GIRARDOT, UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL”**

**Juliana Carolina Rivera Valencia**

**Karen Gissela Restrepo Ochoa**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar el título de  
Trabajo Social**

**Tutor:**

**Trabajador Social, José Luis Rodríguez Cuchivaguen**

**Corporación Universitaria Minuto de Dios**

**Rectoría Cundinamarca**

**Centro Regional Girardot**

**Programa Trabajo Social**

**Mayo, 2020**

### ***DEDICATORIA***

Dedicado primeramente a Dios y María santísima por concederme la oportunidad de llegar hasta este punto tan importante de mi vida académica y ser mi fortaleza espiritual para sortear cada obstáculo de la vida. Así mismo, dedico este trabajo de grado a mi familia quienes me han apoyado y acompañado durante este proceso y a mi abuela Soledad quien me apoyó a lo largo del camino y hoy me cuida desde el cielo.

Karen Gissela Restrepo Ochoa

Dedicado a Dios por brindarme la oportunidad y las capacidades para alcanzar este logro, también, a aquellas personas que me acompañaron en este proceso, especialmente a mi mamá por ser la promotora de este alcance y a mis hermanos por ser la motivación.

Juliana Carolina Rivera Valencia

## ***AGRADECIMIENTOS***

Agradezco a Dios y a María santísima por darme la oportunidad de llegar hasta este objetivo propuesto, a mi familia por creer en mí y brindarme consejos que me han ayudado a afrontar los momentos de dificultad. A Jonatan Herrera por acompañarme en mis trasnochos, por tenerme paciencia y compartir conmigo alegría y fracasos. Al profesor José Luis por su gran paciencia, compromiso y colaboración para la elaboración de este proyecto. Finalmente, a la Corporación universitaria Minuto de Dios por abrirme las puertas de su alma mater para cumplir un objetivo planteado año atrás.

Karen Gissela Restrepo Ochoa

Agradecimiento total a Dios, por este alcance hecho realidad. A mi familia por su constante motivación y apoyo, a mi pareja por su compañía incondicional y al docente José Luis Rodríguez por su orientación y enseñanza.

Juliana Carolina Rivera Valencia

*HOJA DE APROBACIÓN*

## **TABLA CONTENIDO**

<b>“CORRESPONSABILIDAD Y PROCESOS DE INCLUSIÓN DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES CON-NEE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT, UNA MIRADA DESDE TRABAJO SOCIAL”</b>		<b>1</b>
DEDICATORIA .....		3
AGRADECIMIENTOS .....		4
HOJA DE APROBACIÓN .....		5
RESUMEN .....		8
ABSTRACT .....		8
DESCRIPCION PROBLEMA .....		12
JUSTIFICACIÓN .....		16
OBJETIVOS .....		20
OBJETIVOS ESPECIFICOS .....		20
LINEA Y SUB LINEA DE INVESTIGACION .....		21
SUBLINEA INVESTIGACIÓN PROGRAMA TRABAJO SOCIAL .....		22
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS .....		24
MARCOS REFERENCIALES .....		26
CORRESPONSABILIDAD .....		27
MODELO SISTÉMICO .....		30
ROL DE LOS DOCENTES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA .....		32
ROL DEL PADRE DE FAMILIA DEL ESTUDIANTE CON –NEE-. .....		36
INCLUSIÓN EDUCATIVA .....		40
ESTADO DEL ARTE .....		42
A NIVEL MUNDIAL .....		43
A NIVEL LATINOAMERICA .....		45
A NIVEL NACIONAL .....		47
MARCO CONTEXTUAL .....		48
MARCO INSTITUCIONAL .....		54
MISIÓN .....		55
VISIÓN .....		55
OBJETIVOS .....		55
MARCO LEGAL .....		56
METODO INTERVENCION .....		64
METODOLOGIA .....		66
PROCESO METODOLÓGICO .....		69
PLAN DE ACCIÓN .....		74
AREA DE INTERVENCIÓN .....		95
7. Administración, gerencia y planificación de servicios de bienestar social .....		96
CONCLUSIONES .....		98

RECOMENDACIONES .....	101
BIBLIOGRAFÍA .....	103
ANEXOS .....	110
RECONOCIENDO MIS FALENCIAS EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS PADRES DE FAMILIA .....	114
RECONOCIENDO MIS FALENCIAS COMO DOCENTE EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD .....	116

## RESUMEN

El siguiente trabajo de grado tiene como finalidad de definir lineamientos a padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE- de la Institución Educativa Atanasio Girardot, a través de una estrategia de tipo socio-educativo, encaminada a fortalecer los procesos de inclusión y acompañamiento de acuerdo al decreto 1421 de 2017. Así mismo, pretende fortalecer los procesos de inclusión en la institución ya que es necesario para que cada actor involucrado conozca su rol y el debido proceso que se debe seguir con los estudiantes de NEE.

Esta intervención permitió profundizar los problemas que tiene el proceso de inclusión en la institución educativa debido al desconocimiento del decreto y los pasos que deben seguir cada uno de los involucrados. Así mismo, se busca que los padres de familia, docentes y directivos cuenten con herramientas que originen conocimiento sobre las NEE, la corresponsabilidad, el rol de cada actor y la ruta de atención que llevará el proceso de lo que se debe hacer antes, durante y después del ingreso de un estudiante con limitaciones.

Para concluir, cada uno de los actores involucrados contará con herramientas y conocimientos acerca del proceso de inclusión el cual se ha venido construyendo en la institución educativa el cual busca empoderar la inclusión educativa necesaria para que los padres de familia y docentes puedan ser cercanos a todo los acontecimientos y seguimientos que se deban hacer.

**PALABRAS CLAVES:** Necesidades Educativas Especiales, corresponsabilidad, docentes, padres de familia, procesos de inclusión.

## ABSTRACT



The following undergraduate work aims to define guidelines for parents and teachers of students with -NEE- from the Educational Institution Atanasio Girardot, through a socio-educational strategy, aimed at strengthening the processes of inclusion and accompaniment according to decree 1421 of 2017. Likewise, it aims to strengthen the inclusion processes in the institution since it is necessary for each actor involved to know their role and the due process that must be followed with NEE students.

This detailed intervention deepens the problems of the inclusion process in the educational institution due to ignorance of the decree and the steps to be followed by each of those involved. Likewise, it seeks parents, teachers and managers to have tools that generate knowledge about SEN, co-responsibility, the role of each actor and the care route that will carry out the process of what should be done before, during and after the admission of a student with limitations.

To conclude, each one of the actors involved will have tools and knowledge about the inclusion process which has been built in the educational institution which seeks to empower the educational inclusion necessary so that parents and teachers can be close to everything. the events and follow-ups that must be done.

**KEY WORDS:** Special Educational Needs, co-responsibility, teachers, parents, inclusion processes

El presente trabajo de grado correspondiente a la opción de grado de la modalidad propiamente dicho fue fundamentado en la práctica profesional desarrollada en la Institución Educativa Atanasio Girardot, lugar donde se brindó acompañamiento al proceso de educación inclusiva dirigido a la población identificada con Necesidades Educativas Especiales -NEE-, con el objetivo de contextualizar el entorno familiar y social de los estudiantes a través del desarrollo de un instrumento de valoración social.

A partir lo anterior, surge la identificación de necesidades relacionadas con el proceso de inclusión de los estudiantes con –NEE-, debido a la inasistencia de los padres de familia en los encuentros establecidos por la institución y las trabajadoras sociales en formación para el desarrollo de las valoraciones sociales, teniendo en cuenta que la tarea pertinente de la familia se basa en acompañar al estudiante en el camino escolar de una forma integral.

Así mismo, se observa que los docentes directores de grado demuestran dificultades operativas para el cumplimiento del esquema o ruta de atención a la población con discapacidad, en consideración a que no están empleando recursos que garanticen los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con –NEE- en términos de participación, permanencia y promoción, tal como lo establece el *decreto 1421 de 2017* por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Por consiguiente, se considera pertinente definir lineamientos a los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE- de la Institución Educativa Atanasio Girardot, a través de una estrategia de tipo socio-educativo, encaminada a fortalecer los procesos de inclusión y acompañamiento de acuerdo al decreto 1421 de 2017.

Este trabajo de grado se divide en cuatro partes, la primera consta de la descripción del

problema, justificación, objetivos, línea y sub-línea de investigación del sistema UNIMINUTO (fundamentadas en el desarrollo humano integral sostenible y el desarrollo comunitario), y el ODS #4 denominando educación de calidad. La segunda parte del trabajo está conformada por los marcos referenciales, es decir estado del arte, marco teórico, marco conceptual, marco contextual, marco institucional y marco legal, los cuales se elaboraron a partir de autores, conceptos e investigaciones que abordan con profundidad el tema.

Por otro lado, la tercera parte del trabajo se constituye por el método intervención y la metodología comunitaria, debido a las características especiales de la población a intervenir, por último se desarrolló el área de intervención caracterizada como el ámbito donde el trabajador social desarrolla su acción. Finalmente en la cuarta parte se desarrollaron las conclusiones, las recomendaciones dirigidas a los actores involucrados, la bibliografía y los anexos.

Para concluir, se identificaron falencias que limitan los procesos de inclusión y participación de los actores involucrados, evidenciando fallas en los procesos de acompañamiento y corresponsabilidad. Es así, como se reconoce la necesidad de crear una guía socio-educativa con el fin de generar conocimientos y orientaciones acerca las –NEE-, como fundamento para la vivencia de corresponsabilidad de los padres de familia, docentes e Institución.

## DESCRIPCION PROBLEMA

El término educación inclusiva surge concretamente en el año 1990, en desarrollo del foro internacional de la UNESCO, donde, en la Conferencia Internacional de Jomtiem (Tailandia), se promueve la idea de una educación para todos, dando respuesta a la diversidad dentro del sistema de educación formal (Elizondo, 2016). Desde entonces se determinó que la educación inclusiva debía impartirse en todas las instituciones de carácter público y privado, adaptándose a la condición de los estudiantes sin ninguna restricción.

Para ello, en el año 2017 el Ministerio de Educación establece el *decreto 1421*, el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad o también llamadas -NEE-, estableciendo la ruta, el esquema y las condiciones para su atención educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Garantizando a los estudiantes el acceso a la educación en igualdad de condiciones y a su vez una atención integral a las familias, bajo un principio de corresponsabilidad entre institución, estudiantes y padres de familia.

La subsección 3 del decreto 1421 del 2017, expone el esquema de atención educativa para la población con discapacidad, donde se establecen las responsabilidades que deben ejercer los establecimientos educativos públicos y privados, como:

- Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
- Proveer las condiciones para que los docentes, elaboren el Plan Individual de ajustes razonables -PIAR- garantizando su articulación y cumplimiento.

- Establecer una conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
- Adelantar con las familias jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad. (pág. 9)

Así mismo, se establecen las obligaciones de las familias de los niños, niñas y adolescentes con –NEE- en relación a la corresponsabilidad que deben ejercer con el proceso de educación inclusiva, las cuales son: Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en el establecimiento educativo, aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa, la cual debe alojarse en la historia escolar del estudiante con NEE, cumplir y señalar los compromisos asignados en el PIAR para fortalecer los procesos escolares del estudiante, establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes (docentes y psico-orientadora) en el proceso de inclusión, finalmente participar en los espacios brindados por la institución para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

A partir del decreto 1421 de 2017 se comienza a incluir a la población con –NEE- en el sistema educativo, situación que condiciona a las instituciones a buscar apoyo de diferentes

entidades para garantizar los procesos de acompañamiento de la población. Es así como en el año 2019-1 se desarrolla en el marco de la práctica profesional un proyecto en la Institución Educativa Atanasio Girardot, orientado a valorar el entorno familiar de la población que presenta NEE.

Las intervenciones realizadas en desarrollo de los procesos de valoración social en marco de la práctica profesional, permitieron evidenciar dificultades en docentes y padres de familia en la implementación del esquema de atención, y la falta de corresponsabilidad que existe en relación al proceso de educación inclusiva, teniendo en cuenta que muchos de los estudiantes aun no contaban con un diagnóstico clínico, por consiguiente, su proceso de matrícula e historia escolar no disponía de información actualizada. Cabe resaltar que para realizar las valoraciones sociales fue necesario citar en reiteradas ocasiones a los padres de familia ya que no asistían a los encuentros programados, evidenciando la falta de apoyo y motivación por parte del hogar en los procesos de cuidado y acompañamiento.

Así mismo fue posible identificar que la psico-orientadora, los docentes y directores de grado de los estudiantes con –NEE-, cuentan con dificultades operativas para el cumplimiento a cabalidad el esquema o ruta de atención a la población con discapacidad establecida en el *decreto 1421 de 2017*, teniendo en cuenta que hasta año 2019 primer semestre, fueron identificados el total de estudiantes con NEE, por ende, no se disponía de los PIAR, como recurso para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en términos de participación, permanencia y promoción.

Por otra parte, los docentes directores de grado, referencian un desconocimiento y desorientación para abordar *el decreto 1421 de 2017* y realizar la construcción de los PIAR,

señalando que este proceso de enseñanza retrasa los alcances de planeación de las clases y demandan de una amplia destinación de tiempo.

Los aspectos evidenciados, permiten establecer la inexistencia de acciones corresponsables entre los actores fundamentales (docentes-padres de familia) encaminadas al desarrollo de una educación equitativa, limitando la garantía de los procesos de inclusión, debido a que estos son un marco referencial indispensable para la incorporación de diversas transformaciones en los estudiantes con –NEE-.

## ***JUSTIFICACIÓN***

El presente trabajo correspondiente a la opción de grado en la modalidad de propiamente dicho y denominado “*corresponsabilidad y procesos de inclusión dirigidos a los estudiantes con -NEE- de la institución educativa Atanasio Girardot, una mirada desde trabajo social*” surge de la práctica profesional, realizada en la Institución Educativa Atanasio Girardot, donde se brindó acompañamiento al proceso de educación inclusiva de la población identificada con -NEE- (15 estudiantes), desarrollando los procesos de valoración social con los padres de familia, identificando las características prevalentes del contexto social y familiar de los estudiantes.

Adicionalmente, se diseñaron reuniones dirigidas a los 15 padres de familia de los estudiantes con -NEE-, donde se contextualizó la importancia del proceso de inclusión y la documentación requerida de acuerdo a al *decreto 1421 de 2017*, finalmente se establecieron encuentros con todos los docentes de la institución, con el fin de identificar las características del esquema de atención implementado con la población con NEE.

Sin embargo, la inasistencia de los padres de familia a las reiteradas citaciones programadas para el desarrollo de las valoraciones sociales y las reuniones de información establecidas por las trabajadoras sociales en formación, permite identificar la existencia de situaciones relacionadas con la falta de corresponsabilidad de los padres de familia con el acompañamiento de los procesos de inclusión que lleva la institución para dar cumplimiento al objeto del *decreto 1421 de 2017*, teniendo en cuenta que ( Vygotsky, 1995)afirma:



El entorno social de interacción y de las condiciones de apoyo de la familia se convierte en un factor fundamental de desarrollo porque su influencia como mediador, orientador y motivador del aprendizaje afianza las posibilidades que dan valor a la enseñanza y a la oportunidad de éxito escolar, fundada en la responsabilidad y el compromiso con el logro. (pág. 6)

Así mismo, a través de los encuentros establecidos con los docentes de la institución, se logró identificar su falta de compromiso y desconocimiento para implementar *el decreto 1421*, por ende, no se han llevado a cabo la construcción de los PIAR, situación que retrasa el desarrollo de procesos de formación con enfoque inclusivo.

Para finalizar, se reconoce que no existe un dialogo constructivo entre el padre de familia y el docente director de grado donde se fortalezca el proceso de inclusión del niño, niña y adolescente, así mismo, no se evidencia la corresponsabilidad y participación de estos actores en los espacios que el establecimiento educativo y el *decreto 1421* establecen.

Por lo tanto, el presente trabajo propiamente dicho se fundamenta en crear una guía para orientar a los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE–, a la vivencia de la corresponsabilidad y la comunicación asertiva en el ámbito educativo, en relación a los procesos de acompañamiento e inclusión del estudiante, esto regido bajo *el decreto 1421 de 2017*, el cual es la base legislativa que tienen las –NEE– en las instituciones públicas y privadas del país. Así mismo, se explicará detalladamente de que forma el padre de familia, los docentes, institución educativa y profesionales interdisciplinarios deberán participar de forma activa en la creación del plan individual de ajustes razonables (PIAR) en el cual accederán a una educación sin discriminación ni barreras para su aprendizaje.

Es así, como este trabajo de grado se orientará en dar unas herramientas a la institución educativa, docentes y padres de familia de los estudiantes con -NEE- de acuerdo al decreto anteriormente mencionado, para que se reconozcan las responsabilidades de los actores involucrados, con el fin de fortalecer los lazos de comunicación y participación, para así desarrollar un trabajo mancomunado eficiente, que beneficie a los estudiantes con –NEE- con la garantía de una educación fortalecida y comprometida por la inclusión y el acompañamiento de los padres de familia.

En relación a lo anterior cabe resaltar que es importante resolver el problema ya planteado a través de la guía que se pretende implementar, debido que en la institución no se está teniendo en cuenta la relevancia del decreto 1421 ya que:

1. No se están estableciendo estrategias que garanticen el ingreso al sistema educativo de todas las personas que presentan algún tipo de limitación o discapacidad, en condiciones de corresponsabilidad, accesibilidad, adaptabilidad y equidad.
2. No se está implementando la ruta o esquema de atención, la cual garantiza el servicio a los estudiantes con –NEE- en todos los niveles de la educación que oferta la Institución, donde se consideran aspectos básicos para su inclusión, acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de planes de estudios, contenidos, competencias y metodologías.
3. Los docentes directores de grado no han comprendido la importancia de los PIAR omitiendo que es un instrumento diseñado para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con NEE, teniendo en cuenta en su valoración médica, pedagógica y social, donde se incluyen los apoyos y ajustes

razonables requeridos para garantizar su aprendizaje, participación, permanencia y promoción.

Para concluir, se identifica que las pocas acciones corresponsables y la deficiente comunicación entre los padres de familia, docentes e institución educativa, han originado que los procesos de acompañamiento sean mínimos y desinteresados debido al desconocimiento de una necesidad educativa, su normatividad, sus derechos y deberes.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Definir lineamientos a padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE- de la Institución Educativa Atanasio Girardot, a través de una estrategia de tipo socio-educativo, encaminada a fortalecer los procesos de inclusión y acompañamiento de acuerdo al decreto 1421 de 2017.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Recocer las condiciones sociales, familiares y educativas de los estudiantes con –NEE-, a partir de la implementación de un instrumento de caracterización, para llevar a cabo el proceso de inclusión educativa.
- Diseñar una guía para la vivencia de la corresponsabilidad, dirigida a los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE-, con el fin de promover procesos de acompañamiento en la Institución Educativa Atanasio Girardot.
- Establecer un proceso de atención dirigido a la población con –NEE-, fundamentado en el decreto 1421 de 2017, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia educativa de calidad, en todos los niveles de la educación.

## ***LINEA Y SUB LINEA DE INVESTIGACION***

### ***LINEA SISTEMA UNIMINUTO***

- **Gestión social, participación y desarrollo comunitario** (Universidad Minuto de Dios, 2020)

Temas como la coproducción de conocimiento con las comunidades, la participación activa de estas en la búsqueda y construcción de las soluciones a los problemas que confrontan, la gestión social del desarrollo, el empoderamiento de las comunidades de base, así como de la propia comunidad educativa son relevantes para esta línea.

En relación a lo anterior, el presente trabajo de grado correspondiente a la modalidad de propiamente dicho se orienta bajo la línea de investigación Gestión social, participación y desarrollo comunitario debido a que aprueba la participación activa de las comunidades para la búsqueda y desarrollo de medios que den una solución a sus necesidades. En este caso, se hace referencia a los estudiantes con –NEE- de la Institución Educativa Atanasio Girardot, población en condiciones de vulnerabilidad debido a la exclusión en los procesos educativos y a la falta de corresponsabilidad en los procesos de acompañamiento por parte de los padres de familia, docentes e institución educativa.

Cabe resaltar, que esta línea de investigación muestra la importancia de la participación activa de los actores involucrados en la educación inclusiva en cuanto a la construcción de redes de apoyo o grupos focales que den paso al desarrollo integral y sostenible de los estudiantes con –NEE-.

Igualmente, cada uno de los actores involucrados, son parte fundamental para crear una labor mancomunada y eficaz que lleve a mejorar la comunicación y participación entre docentes y padres de familia e institución. No obstante, se orientará o guiará a los padres de familia por medio de una guía que les permita generar conocimientos sobre el decreto 1421, derechos y deberes y ruta de atención de la institución para los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot.

### ***SUBLINEA INVESTIGACIÓN PROGRAMA TRABAJO SOCIAL***

- ***Desarrollo Humano Integral Sostenible*** (Gómez A. , 2017)

La sub-línea propende por generar una actitud crítica frente al estudio de las realidades a nivel local, nacional e internacional, recurriendo para ello al empleo de diversas perspectivas epistemológicas y teóricas, del desarrollo humano integral sostenible, convirtiéndose este en un reto para las sociedades contemporáneas, en especial para las poblaciones vulnerables.

En coherencia con lo anterior, la sub-línea de investigación correspondiente al programa de trabajo Social propone una postura crítica frente a las realidades sociales, ya sea a nivel local nacional e internacional, empleando una diversidad de perspectivas teóricas y epistemológicas de acuerdo al desarrollo humano integral sostenible, siendo este un reto para la sociedad y las poblaciones en estado de vulnerabilidad, para alcanzar un desarrollo integral eficaz. De igual forma, la sub-línea busca que por medio de proyectos o programas sociales se pueda llevar a cabo conocimientos sobre la inclusión educativa.

Debido a las realidades sociales que vive esta población, se identifica que son estudiantes vulnerados en sus derechos de inclusión y procesos de acompañamiento que deben llevar a

cabo padres de familia, docentes e institución educativa, siendo esta una de las causales por las que el desarrollo de dicho programa no se logre desarrollar adecuadamente por el desinterés o desinformación del esquema de atención educativa.

Por lo tanto, esta sub-línea de investigación va dirigida a las poblaciones en estado de vulnerabilidad, en este caso, los estudiantes con –NEE-, para un mejor fortalecimiento y transformación educativa con el fin de alcanzar un desarrollo integral y sostenible adecuado.

### ***OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS***

- ***EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS #4*** ( PNUD, 2015)

El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

La educación ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad como un arma fundamental para el hombre, iniciando con la enseñanza de los rasgos culturales, para luego dar paso al descubrimiento de la matemática y la arquitectura, asignaturas que orientaron al crecimiento social, cultural, arquitectónico y académico de las personas. Cabe aclarar que dichos aprendizajes eran para unos pocos y no toda la población, trayendo como consecuencia la exclusión de género y raza que a pesar del paso del tiempo se sigue viendo en la sociedad contemporánea.

Debido al paso del tiempo y a la innovación educativa a la que se acoge la sociedad, es válido decir que siempre ha existido la exclusión e incompetencia en una educación de calidad, es decir, no se tiene en cuenta las comunidades vulnerables ni la importancia de una educación con eficacia para todas las poblaciones sin rechazo alguno. La educación nos lleva a conocer y crear métodos o formas de ver el mundo y poder cambiar su hegemonía o exclusión, las cuales, marginan las poblaciones por su condición, raza y credo o en este caso su discapacidad.



La educación para las personas con –NEE- se ha visto vulnerada por la exclusión que se presenta en el ámbito educativo, debido a que los entes formativos muchas veces no cuentan con procesos adecuados de inclusión y acompañamiento en la creación de guías o rubricas especiales para esta población por parte del docente, siéndole negada el derecho a una educación de calidad, adquisición de conocimientos y mejoramiento de la calidad de vida.

Es así, como este objetivo de desarrollo sostenible proponer lograr una educación inclusiva y de calidad para todos, con el objetivo de crear conocimientos y bienestar social que permitan un acceso igualitario y gratuito con el objetivo de que puedan acceder a la educación superior de calidad dejando atrás la brecha de desigualdades educativas para las personas con necesidades especiales, forjando un mejor futuro y el fortalecimiento académico en aras de un mundo más educada, igualitario y de enseñanzas con eficiencia para todos.

## **MARCOS REFERENCIALES**

### **MARCO TEORICO- CONCEPTUAL**

A continuación, se establecerán las categorías teóricas del presente trabajo de grado, para dar respuesta a los procesos educativos de los estudiantes con –NEE-.

<b>CATEGORIAS</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>SUBCATEGORIAS</b>
<b>Corresponsabilidad</b>	Se concibe como el grado de responsabilidad en el acompañamiento a niños y niñas en su compromiso, deberes o tareas, y en sí en sus procesos formativos, educativos. (Vahos, 2015)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento</li> <li>• Compromiso</li> <li>• Proceso formativos.</li> <li>• Procesos educativos</li> </ul>
<b>Rol docente-institución</b>	<p>La figura docente tiene un papel fundamental en la disciplina del aula y el centro educativo, debido a la manera en que la presenta sus planeamientos y la metodología con la que trabaja e incluye a los estudiantes (Cubeto, 2015)</p> <p>Así mismo, la figura de la institución es importante para promover en los estudiantes con NEE las prestaciones necesarias para el ingreso a la educación, implementando estrategias para la detección de estudiantes con trastornos o déficit escolar y propiciar la participación de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro educativo</li> <li>• Metodología</li> <li>• Planeamientos</li>   <li>• Ingreso a la educación</li> <li>• Implementación de estrategias</li> <li>• NEE</li> <li>• Participación activa</li> </ul>

	estudiantes y los padres de familia (Fundación, 2020)	
<b>Rol padre de familia del estudiante con – NEE-.</b>	El rol de los padres en la educación de los niños y niñas se fundamenta en la participación de sus procesos de aprendizaje, por lo tanto, los deben educar comunicándoles valores y comportamientos que reconozcan la diferencia. Marchando al ritmo individual que posee cada estudiante. (Hernandez, 2017)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación</li> <li>• Procesos de aprendizaje</li> <li>• Comportamiento</li> <li>• Ritmo</li> </ul>
<b>Inclusión educativa</b>	Enfoque que responde a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un circunstancia negativa, sino una oportunidad para el fortalecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. (UNESCO, 2019)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferencias individuales</li> <li>• Diversidad</li> <li>• Sociedad</li> <li>• Participación activa</li> <li>• Vida familiar</li> </ul>

## **CORRESPONSABILIDAD**

Se entiende por corresponsabilidad cuando existe una responsabilidad que es compartida entre dos personas o entidades, tal es caso de los padres de familia con los hijos teniendo en cuenta, que ellos comparten la obligación de cuidarlos y acompañarlos en sus diferentes procesos. Así mismo se plantea como ejemplo la responsabilidad de los docentes con los

estudiantes, quienes deben encargarse de sus procesos de aprendizaje. Por lo tanto, la corresponsabilidad pretende reconocer, la relación establecida entre la familia y la escuela, ya que son quienes trabajan a favor del desarrollo de las competencias que se requieren para la formación integral del ser, lo cual le permite al niño, niña y adolescente contextualizarse en su entorno comprenderlo y transformarlo.

(Ceferino, 2015) Considera que, la corresponsabilidad entre la escuela- familia va más allá del simple encuentro de estas dos instancias por lo tanto,

La corresponsabilidad tiene que ver o permea la dialogicidad en diferentes acciones, por las que los niños y las niñas pasan en la institución e inciden en sus diferentes procesos y se concibe, además, como el grado de responsabilidad en el acompañamiento a niños y niñas en su compromiso, deberes o tareas, y en sí en sus procesos formativos, educativos.

Para (Loaiza, 2015)

La corresponsabilidad de ambas instituciones (familia y escuela) juegan un papel protagónico en el establecimiento de relaciones de los niños, niñas y adolescentes donde a través de éstas, se da la adquisición de los valores que guiarán el resto de su vida en sociedad. Pero una adecuada formación en valores no sería posible si dentro de dichas instituciones no existe una claridad respecto a la importancia de brindar este tipo espacios de interacción con la realidad próxima del estudiante: la familia. Esta interacción va más allá del cumplimiento de espacios legalmente constituidos por la institución, se trata de una interacción traducida en la corresponsabilidad, donde se fijan deberes y derechos claros entre los actores.

En relación a lo anterior, Código de Infancia y Adolescencia (Congreso de Colombia, 2006) en el *artículo 10* comprende:

La corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; siendo la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. No obstante, las instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, (Toro, Londoño, & Obando, 2011)definen:

La corresponsabilidad, como la relación que se forma entre todos los sujetos o entidades corresponsables de garantizar los derechos de la infancia. La sociedad, el estado y la familia son los principales responsables de la infancia por esto deben actuar juntos en pro de los niños y niñas teniendo en cuenta todos los aspectos que se preocupan por ellos, como lo son la salud, familia y educación. El cuidado, la atención y la protección son algunos de los deberes que deben cumplir todas las entidades o instituciones del estado que velan por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Para concluir (Gómez M. F., 2013)Plantea:

La corresponsabilidad es todo lo que se tiene y se hace afectando a los demás y lo que los demás hacen afectando al otro, es trabajo en equipo, familia, sociedad que

produce armonía y metas comunes. Es solidaridad y solución de conflictos que se hace en cada momento o circunstancia, es responder a situaciones ayudados, son responsabilidades de todos, es completar lo que el otro necesita, son aportes útiles, afectación y mejoramiento, responsabilidad común y compartida a dos o más personas que tienen una misma obligación. Finalmente, la corresponsabilidad también es responsabilidad, obligación cargo moral capacidad existente en el sujeto activo de derecho que conlleva una obligación de satisfacer o reparar una culpa, esta compromete al mí de una persona.

## **MODELO SISTÉMICO**

Para (García, 2014)

El enfoque sistémico es aquel que considera al individuo en contexto, es decir, relacionado con el medio ambiente que lo rodea. De esta manera la familia debe ser considerada como “un sistema quien a su vez se entiende como una totalidad relacionada de elementos en interacción dinámica en el que el estado de cada uno está determinado por el estado de los demás elementos constituyentes”.

La psicóloga (Trujano, 2010) dice:

El modelo sistémico comprende las familias como sistemas abiertos en los que se establecen ciertas pautas de interacción (estructura familiar) que determinarán la funcionalidad o disfuncionalidad de las relaciones familiares. Desde esta perspectiva el origen de los problemas psicológicos se encuentra en el ámbito familiar, en el núcleo en el que se desarrolla el paciente identificado, de manera que

el análisis de dichos problemas y su tratamiento se realizan a nivel familiar, no individual.

La trabajadora social (Alonso, 2017) señala:

El modelo sistémico considera la familia como un sistema con identidad propia y un proceso de desarrollo evolutivo dinámico interno (entre los propios miembros de la familia) y externo (de la familia con el entorno). Por esta razón, los procesos de interacción de la familia permiten una serie de intercambios de influencia bidireccional entre sus miembros, es así como el reconocimiento de estos procesos es el objetivo prioritario del modelo sistémico de intervención familiar, con el fin de reestructurar las relaciones disfuncionales que pudieran haberse creado.

(Maurizio, 1984) afirma:

El modelo sistémico conceptualiza a la familia como un conjunto constituido por varias unidades vinculadas entre sí por medio de una estructura de relaciones formalizadas. En relación a lo anterior, el cambio de estado de una unidad del sistema va seguido por el cambio de las demás unidades; y éste va seguido por un cambio de estado de la unidad primitiva y así sucesivamente. Por tanto, una familia es una totalidad, no una suma de partes, que funciona en el tiempo por la interdependencia de las partes entre sí y los demás sistemas que la rodean.

A partir de las definiciones expuestas por los diversos autores referidos, es posible establecer que el modelo sistémico parte de cómo se comporta el individuo en los diferentes ámbitos en los que está inmerso, reflejando el conjunto de valores que le infundieron desde la niñez en su entorno familiar. Por consiguiente la familia es comprendida como el “nudo

integrador” en el establecimiento de las relaciones sociales que crean los integrantes del núcleo familiar.

Cabe resaltar que todo este proceso inter-sistémico, se produce gracias a la comunicación que se establece en el sistema familiar, la cual actúa como un proceso que se encarga de establecer los principios que integran la estructura que mantiene activo al sistema familiar en sí.

Finalmente se concluye, que las relaciones que se establecen en el sistema familiar son multidimensionales, es decir, conciernen de varios aspectos fundamentales que regulan las relaciones que se entablan dentro y fuera del sistema, como lo son normas y la jerarquización. Por lo tanto cada familia maneja características específicas que determinan su funcionalidad o disfuncionalidad.

## **ROL DE LOS DOCENTES E INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

La actitud del profesor es fundamental en el proceso de inclusión educativa, gracias al conjunto de percepciones, creencias, sentimientos a favor o en contra y formas de reaccionar ante la postura educativa, centrando su esfuerzo en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.

También, entre los padres de familia y docentes se debe establecer una relación imprescindible, necesaria y suplementaria, ya que son estas las instituciones encargadas de brindar los soportes que requieren los niños, niñas y adolescentes para desarrollar su potencial. Es así, como la corresponsabilidad entre estos, es fundamental en el ámbito



educativo, donde se pretende que su compromiso se vea reflejado en el éxito académico de los estudiantes.

Por lo tanto, (Ministerio de Educación de Chile, 2012):

La Institución Educativa es aquella que incluye y responde a las –NEE- de todos los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias, al mismo tiempo que va desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno(a).

El (PNDE, 2016) afirma:

Las competencias de los docentes consisten en el desarrollo de capacidades pedagógicas y didácticas que generen ambientes de aprendizaje integral orientados al logro de los fines de la educación, actualizando conocimientos disciplinares sobre las materias. Por ende, los docentes y directivos docentes deben desarrollar capacidades para promover y facilitar cambios actitudinales de los estudiantes que les permitan la interacción social bajo parámetros de convivencia armónica y democrática, lo que implica un cambio cultural.

Para (Pereda, 2003)

La relación entre escuela y comunidad ha sido abordada, desde diferentes enfoques que posibilitan comprender distintos aspectos de esta relación y sus consecuencias en los aprendizajes escolares y sociales.

Por ende, los roles de la Institución Educativa deben ser clasificados en:

1. **Cognitivos:** Se relaciona con los referentes metódicos, siendo estos el conjunto de procedimientos racionales utilizados para alcanzar los objetivos del proceso educativo.

2. **Pedagógicos:** Hace referencia al método pedagógico elegido por el docente de acuerdo a los estudiantes, cabe resaltar que este rol, debe adaptarse a las necesidades del estudiante, especialmente aquellos que presentan –NEE–.
3. **Evaluativo:** Busca hacer seguimiento al proceso de enseñanza y aprendizaje, por ende, brinda directamente la oportunidad a la familia de ser veedora y garante de este paso.

Así mismo, el (Ministerio de Educación Nacional, 2017)expone:

Los docentes son los encargados de orientar y apoyar los programas de formación permanente o en servicio de los docentes de los establecimientos educativos que atienden estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, teniendo en cuenta los requerimientos pedagógicos de estas poblaciones.

Para finalizar (Ministerio de Educación Nacional, 2017)expone:

En garantía de una educación inclusiva y de calidad, los docentes, deberán gestionar procesos que cualifiquen la oferta educativa. De acuerdo con lo anterior se establecen las obligaciones que deben cumplir las instituciones educativas públicas y privados.

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT (Sistema Integrado de Matricula) a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia

escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

**11.** Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.

**12.** Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

**13.** Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

**14.** Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

**15.** Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

**16.** Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

#### **ROL DEL PADRE DE FAMILIA DEL ESTUDIANTE CON –NEE-.**

La familia es un factor fundamental para el desarrollo de los niños y niñas, ya que es la primera institución encargada de transmitir aprendizajes, costumbres y tradiciones. Es así como la convivencia familiar es una fuente de enriquecimiento para su formación,

resaltando que los niños y niñas con –NEE- necesitan el apoyo de la familia, la escuela y los docentes para poder desarrollar sus habilidades, promoviendo su estimulación y brindándole oportunidades para conocer el mundo que nos rodea. A través de la interacción con sus hijos los padres de familia enriquecen de aprendizajes y experiencias a los niños. (Chacón, 2015)

Por lo tanto, el rol de la familia en la institución educativa cumple una función fundamental en el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes, siendo la educación un proceso determinante para el desarrollo de las personas. Por ende, se requiere de la corresponsabilidad de los padres, maestros y comunidad en general, por lo tanto, el papel de la familia es esencial y relevante, porque son quienes aportan las bases que definen el futuro de sus hijos.

En relación a lo anterior, (Ministerio de Educación de Chile, 2012)expone:

La familia es uno de los principales recursos de apoyo para lograr progresos en los aprendizajes de los estudiantes, y por tanto la invita a participar e involucrarse en la toma de decisiones educativas respecto de sus hijos e hijas, construyendo con ella una relación positiva y de colaboración.

Por lo tanto (Ministerio de Educación Nacional, 2007)

La familia debe tener una participación activa en la formación de los hijos, que debe ir más allá de la información puntual que proporcionan los maestros. Por eso, es necesario que los padres desde el momento en que se conforman como familia, inicien un proyecto de vida común donde los hijos hagan parte de él.

El artículo 14, *de la Ley 1098 de 2006* por la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia, establece la responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. (Congreso de Colombia, 2006)

Así mismo (Medina & Garcia, 1986) señalan:

La educación familiar, es principal ante todos los tipos de educación (pues es en la familia donde comienza la existencia del hombre), predominan los factores personales de la educación; en otras palabras la educación familiar se realiza mediante el contacto personal de los miembros de la familia sin regulaciones técnicas.

El (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006) reconoce:

La crianza como el proceso de orientación y educación dirigido a los niños, niñas y adolescentes a lo largo de su vida, para que su crecimiento y desarrollo se dé de manera armoniosa, resaltando este proceso debe ser un acompañamiento inteligente y afectuoso por partes de padres, madres y/o acudientes.

Además para (Ortega, 2019)

La participación de padres y madres en el entorno educativo señala que una implicación activa se materializa en una mayor autoestima de los niños/as, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones progenitor-hijos/as y actitudes más

positivas de los padres hacia la escuela. En la medida en que los centros escolares y las familias comparten, a su manera y con sus propios sistemas, el trabajo en la instauración de los valores, se piensa que se aúnan esfuerzos para alcanzar el fin común, que se traduce en la formación de niños/as responsables, maduros y capaces de absorber, cada uno de acuerdo a sus capacidades, los conocimientos que les ofrece la escuela.

Finalmente, se exponen las obligaciones de los padres de familia de los estudiantes con – NEE-, en el ejercicio de su corresponsabilidad con el proceso de educación inclusiva establecidas por (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante.
4. Establecer un diálogo constructivo con los demás actores intervinientes en el proceso de inclusión.
5. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
6. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.

7. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
8. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

## **INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Teniendo en cuenta que el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomenta el acceso y la permanencia educativa con calidad, se considera necesario abordar un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Lo anterior se basa en realizar un cuestionamiento de los supuestos normativos que existen en la Institución Educativa acerca del aprendizaje y la enseñanza, con el fin de dar respuesta a la diversidad de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al contexto educativo en cuanto a sus diversas limitaciones.

La (UNESCO, 2019) afirma:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del



rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Las Antropólogas (Granada Azcárraga, Pomés Correa, & Sanhueza Henríquez , 2013)

refieren:

La inclusión Educativa es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Sus dimensiones incorporan la cultura, política y práctica. Dentro de la cultura se plantea una comunidad escolar con valores y creencias compartidos y orientados a que todos aprendan, implicando a la escuela en su conjunto; estudiantes, miembros del consejo escolar y familias. Las Políticas por su parte apuntan a focalizar a la inclusión como centro de desarrollo de la escuela y constituyen un único marco que orienta los distintos apoyos para responder a la diversidad. Así mismo, las Prácticas aseguran que las actividades escolares favorezcan la participación de todos evidenciando en coherencia la cultura a la que pertenecen y la política orientadora que poseen

Así mismo (Infante, 2010)manifiesta:

La inclusión educativa busca el desarrollo de espacios particulares como aulas de recursos, adaptaciones al currículum, entre otros, para acercar a los alumnos con - NEE- al desempeño promedio de los alumnos que habitan en la Institución. Se inicia un círculo a través de procedimientos de diagnóstico donde se pretende visualizar y destacar la distancia que tiene este sujeto de inclusión con respecto al alumno definido como promedio.

Por otro lado (Echeita Sarrionandia & Duk Homad , 2008)exponen:

El derecho a la educación exige garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una de calidad con igualdad de oportunidades. Son, justamente, esos tres elementos los que definen la inclusión educativa o educación inclusiva. Podríamos decir entonces, que la inclusión educativa es consustancial al derecho a la educación o, en forma más definitiva, un requisito del derecho a la educación, toda vez que el pleno ejercicio de este derecho, implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

Finalmente, (Gonzalez, 2008)expresa:

La educación inclusiva se ha encargado de desafiar y rechazar las políticas, culturas y prácticas educativas que promueven cualquier tipo de exclusión, considerándose como un enfoque para servir a los niños con discapacidades dentro de los marcos de educación general, siendo una reforma que apoya y asume la diversidad entre los alumnos.

## **ESTADO DEL ARTE**

En el siguiente apartado se efectúa un reconocimiento de algunos trabajos de grado, ensayos e investigaciones universitarias como base de solución y de información. Para ello, se realiza una visión de los estudios con la finalidad de ahondar conocimientos relacionados con la corresponsabilidad y los procesos de acompañamiento de los estudiantes con –NEE- de la institución educativa Atanasio Girardot.

### ***A NIVEL MUNDIAL***

(Fontana, 2009) En su investigación ***“El apoyo familiar en el proceso de integración educativa de estudiantes con necesidades educativas en condición de discapacidad”*** indica:

En el ámbito educativo, la familia debe preocuparse por brindar todo el apoyo posible para que la formación de sus hijos se lleve a cabo de la mejor manera, especialmente, en el proceso de integración educativa de estudiantes que presentan necesidades educativas en condición de discapacidad, ya que es en el interior de esta estructura social, en donde se construyen las bases lingüísticas, preceptuales, emocionales y sociales necesarias para desarrollar destrezas, adquirir nuevos conocimientos y formar valores en otros contextos. (P, 18)

(Alfonso, 2010) En su proyecto ***“Alumnos/as con NEE, familia y escuela, juntos por la integración.”*** Dice:

Debe existir un trabajo conjunto entre escuela y familia. Esta conexión entre ambos contextos de desarrollo es especialmente importante en el caso de los alumnos/as con NEE, ya que facilita por un lado la transferencia y generalización de lo trabajado en la escuela y por otro, además, la intervención compartida promueve en los padres un aumento en el sentimiento de competencia que revierte positivamente en el desarrollo del niño. (P, 1)

(Tarango, 2005) Desde su proyecto de Innovación ***“Intervención educativa para los padres de familia de hijos con –NEE–”*** argumenta:

Es innegable que el padre de familia necesita contar con información útil sobre las – NEE- de sus hijos para poder ayudarlo de una manera efectiva, el contar con información le permitirá sentirse con la confianza necesaria para saber que las acciones que está realizando son favorecedoras para el proceso de integración del niño y su desarrollo social. (P, 123-124)

Y agrega:

El docente, al dotar al padre de familia con las herramientas necesarias, le ayuda a saber con qué apoyar a sus hijos y de qué manera hacerlo, tienen el conocimiento para elaborar material adecuado a sus –NEE-, esto a su vez, hace que mejore la comunicación maestro-padre de familia ya que ambos están favoreciendo la integración educativa del niño. (P, 125)

Arancibia, Herrera y Strasser (2000), citado por ( (Gubbins&Berger, 2002)) argumenta:

“quienes realizan una revisión de diversas investigaciones sobre las variables familiares que intervienen en el rendimiento escolar de los(as) estudiantes, plantean que las principales variables intervinientes son la estructura familiar, las relaciones familiares, las actitudes familiares y la escolaridad de los padres.” (P, 6)

(Razeto, 2016)En su ensayo *“El involucramiento de las familias en la educación de los niños. Cuatro reflexiones para fortalecer la relación entre familias y escuelas”* expresa:

Si el complemento entre las familias y la escuela tiene su foco puesto en apoyar el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes, entonces el involucramiento de la familia en la educación debería desarrollarse tanto en los tiempos y espacios institucionales escolares —en las distintas actividades e iniciativas que la escuela

gesta— como en los extraescolares o en los distintos momentos de la vida cotidiana familiar. Ambos tipos de involucramiento son indispensables para fomentar el aprendizaje integral y sostenible en el tiempo de los niños y jóvenes.

### ***A NIVEL LATINOAMERICA***

(Blanco, 1995) Desde su ensayo ***“La integración de los alumnos con necesidades especiales en América Latina y el Caribe: situación actual y perspectivas”***

Por otro lado, hablar de –NEE- implica poner el acento en lo que la escuela puede hacer para compensar las dificultades del alumno, ya que en este enfoque se entiende que las dificultades para aprender tienen un carácter interactivo y dependen no sólo de las limitaciones de los alumnos, sino también de las condiciones del entorno y de la respuesta educativa que se les ofrece.

(Reveco, 2004) Desde su trabajo de investigación ***“participación de las familias en la educación infantil en América Latina” argumenta:***

Así como una buena comprensión de las familias de los niños, un currículo construido desde dicha comprensión genera una mejor educación desde la escuela para niños y familias particulares; una buena comprensión desde las familias respecto: a) al trabajo que realiza la educación; b) a las características de los menores; c) a las condiciones en las que se realiza la docencia; necesariamente influye en la calidad de los aprendizajes de los niños y niñas, porque la educación actúa de forma diferente y porque los padres y las madres van apropiándose del saber especializado de la Pedagogía. (P, 25)

(Simón, 2016) En su trabajo *“Escuela, Familia y Comunidad: Construyendo Alianzas para Promover la Inclusión”* expresa que:

En definitiva, planteamos la necesidad de romper la inercia instaurada en la manera de entender las relaciones dentro y fuera de los centros educativos, para establecer nuevas formas de relacionarnos con las familias y con los diferentes miembros de la comunidad, con la vista puesta en hacer de la escuela un proyecto compartido con mayores niveles de equidad.

Y agregan:

No todos los ámbitos de participación tienen el mismo potencial para ayudar a la escuela a cumplir sus fines, ni para el empoderamiento a las familias que es, por otra parte, una condición necesaria para que la relación familia-escuela sea sostenible. Como se recoge en este estudio, las formas de participación de la familia y la comunidad más relacionadas con el éxito escolar, en la medida que tienen más probabilidades de influir positivamente en el aprendizaje y la participación de los alumnos y alumnas son las que denominan, decisiva (participación en los procesos de toma de decisiones, con capacidad de representación y supervisión de la situación del centro respecto a los resultados académicos obtenidos por sus alumnos); educativa (participación en las actividades de aprendizaje escolares, así como en las extraescolares; implicación en actividades formativas para las familias) y, finalmente, evaluativa (participación en los procesos de evaluación de su progreso, así como en la evaluación general del centro).

## **A NIVEL NACIONAL**

(Santana&Mendoza, 2017)) En proyecto de investigación ***“procesos de inclusión en instituciones educativas del municipio de Neiva”***. Argumenta:

Una escuela inclusiva para todos debe ser flexible estructuralmente, así como en cuanto a su contenido, con el objetivo de ofrecer a cada individuo una educación pertinente y oportunidades óptimas para el desarrollo. Las características de una escuela en la que participen todos los estudiantes incluyen ejercer flexibilidad con respecto a las capacidades de cada alumno y la colocación de sus necesidades e intereses en el núcleo. (P, 16)

(Suarez&Urrego, 2014)En su artículo de ***“Relación familia-escuela: una mirada desde las prácticas pedagógicas rurales en Anserma, Caldas*** dice:

Lo que debe quedar claro es que no importa el modelo que se utilice, ya que tanto el docente como la escuela se deben presentar como fuerza integradora de la comunidad no como únicos protagonistas de su desarrollo, así como elementos que potencializan, dinamizan y facilitan el alcance de mejores niveles de calidad de vida de la población en la cual están inmersos. (P, 105)

Así mismo, (Prieto, 2008) citado por (Suarez&Urrego, 2014)) argumenta:

Por tanto, el docente debe informar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas y orientarlos para su cooperación en la escuela; además, de despertar, mantener y acrecentar en los integrantes de la comunidad el interés por elevar su nivel cultural (P, 105).

(Cerón, 2015) En su proyecto de investigación *“educación inclusiva”: una mirada al modelo de gestión de la Institución Educativa Departamental General Santander sede campestre. Argumenta que:*

Una de las principales manifestantes de la inclusión es el cambio de actitud de cada persona, de cada docente, de cada director, pues por medio de ellos como impulsores y motivadores de este proceso es que los niños y las niñas sientan el interés de ser los protagonistas de su formación educativa, sumando a ello el goce pleno desarrollo de su personalidad y su formación integral. (P, 34)

(Echeita 2014) citado por (Cerón, 2015) plantea:

De esta forma el docente y directivas acompañan los procesos de formación inclusiva, hasta el punto de lograr” la autonomía y la autorregulación del aprendizaje, en otras palabras, la famosa capacidad de aprender a aprender, exige precisamente este traspaso del control y de la responsabilidad” (P, 37)

### **MARCO CONTEXTUAL**

El presente trabajo de grado es realizado en Girardot, un municipio Colombiano del departamento de Cundinamarca, que se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena (de la cual es capital). Por ende, limita al norte con los municipios de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes y el Río Magdalena, al Oeste con el municipio de Nariño, el río Magdalena y el municipio de Coello y al este con el municipio de Ricaurte y el Río Bogotá. Conformando así con los municipios de Flandes y Ricaurte, una población de aproximadamente 144.248 habitantes.



Por otro lado, cabe resaltar que Girardot cuenta con colegios privados que se destacan dentro de la región del Alto Magdalena, debido a su excelente nivel académico, tales como: El Colegio Espíritu Santo Marianista, el colegio La Presentación, el Colegio Americano, el Colegio La Fraternidad y el Colegio Militar Técnico Industrial Club De Leones. Así mismo existen Instituciones Educativas destacadas como la Escuela Normal Superior María Auxiliadora y la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo.

Sin embargo en Girardot existen otras 6 Instituciones Educativas más, que se encuentran regidas por la Secretaría de Educación, quien dispone de un personal de 490 personas (rectores, coordinadores, orientadores, docentes de preescolar, docentes de primaria, docentes de secundaria y media), ubicadas en diferentes Instituciones Educativas, de acuerdo a los niveles de formación académica que ofertan.

A continuación se relacionan el total de Instituciones Educativas del Municipio de Girardot, con el número de docentes asignados por la Secretaría de Educación.

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>N° DE DOCENTES</b>
Normal Superior María Auxiliadora	76
Atanasio Girardot	61
Luís Antonio Duque Peña	36
Policarpa Salavarieta	58
Francisco Manzanera	75
Manuel Elkin Patarroyo	58
Fundadores Ramón y José Triana	61
Nuevo Horizonte	65
<b>TOTAL</b>	<b>490</b>

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

Es así como, el presente trabajo de grado es desarrollado en la Institución Educativa Atanasio Girardot, la cual ejerce proyectos revolucionarios como “*Calidad Educativa con sentido social y humano*” y “*La Media Técnica como una opción real y económica hacia la educación universitaria*”, garantizando educación de calidad y acceso a la universidad a todos los estudiantes en aras de la equidad social.

La institución Educativa Atanasio Girardot se encuentra ubicada en el Km 2 vía Tocaima-Girardot (zona urbana) y hace parte del sector oficial, es decir, su propiedad y gestión está en manos del estado. Allí se maneja jornada mañana, completa y tarde dirigida a niños, niñas y adolescentes, de los estratos 1 y 2, en los niveles de pre-escolar, primaria, secundaria y educación media. Además, en la sede principal está autorizada y en convenio con el SENA, ofreciendo educación media técnica con especialidades en sistemas, electrónica, diseño de modas y psicología.

Actualmente la institución se encuentra conformada por cuatro sedes donde se brinda educación pre-escolar y primaria, las cuales son:

<b>Información básica de las sedes de la institución.</b>			
<b>SEDES</b>	<b>N° DE ESTUDIANTES</b>	<b>BARRIO</b>	<b>ESTRATOS</b>
Ciudad Montes	143	Ciudad Montes	1 y 2
San Fernando	173	San Fernando	1 y 2
Rafael Pombo	198	Miraflores	1 y 2

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

Durante el proceso de intervención fue posible trabajar con los estudiantes de básica primaria y secundaria que presentan –NEE-, sus docentes y padres de familia, con quienes

se desarrolló un instrumento de valoración social que permitía recolectar información del contexto social, económico y familiar de los estudiantes. Ya que uno de los requisitos del Ministerio de Educación para la implementación de los planes individuales de ajustes razonables –PIAR-, es contar con la valoración y diagnóstico social de un trabajador social.

Inicialmente en las sedes de básica primaria se encontraban registrados desde el año 2017, 48 estudiantes con dificultades en el aprendizaje, los cuales fueron identificados por la psico-orientadora de la Institución (profesional en Psicología) a través del test Minimental, el cual le permitió observar la presencia de alteraciones o disfunciones cognitivas en los niños y niñas.

Es así como, una vez identificados los estudiantes, la psico-orientadora procedió a realizar una reunión dirigida a los padres de familia, con el fin de darles a conocer los resultados del test y realizarles las respectivas remisiones médicas según la necesidad. Por lo tanto, para el año 2019 de los 48 estudiantes identificados, 7 contaban con diagnóstico clínico emitido por la EPS.

Así mismo, el proceso de identificación de estudiantes con –NEE- se realizó en la sede principal (secundaria), allí la profesional hizo uso del test MoCa, un instrumento utilizado para la detección del deterioro cognitivo leve y la demencia, mediante el cual identificó 115 estudiantes con dificultades en el aprendizaje. Luego estableció una reunión dirigida a los padres de familia de los estudiantes identificados, con el propósito de dar a conocer los resultados del test y hacer entrega de las remisiones médicas para el psicólogo clínico; al cabo de un tiempo fue posible recolectar un total de 5 diagnósticos clínicos y 3 diagnósticos institucionales emitidos por la psico-orientadora de la institución.

Cabe resaltar que la psico-orientadora manifestó que para adquirir estos 15 diagnósticos, fue necesario insistir constantemente en las reuniones a los padres de familia para que le realizaran los estudios pertinentes a los niños y niñas, dando a conocer la importancia de esto en relación a lo establecido en el *decreto 1421 de 2017*. Sin embargo expone que el resultado no es el esperado, teniendo en cuenta que el 60% de los estudiantes identificados han presentado más de una pérdida académica en la institución, lo que indica que están presentando algún tipo de limitación.

En definitiva el proceso de intervención fue realizado con los estudiantes que contaban con Diagnóstico (15 estudiantes), quienes según el *decreto 1421 de 2017* son aquellos que presentan –NEE-, ya que padecen una limitación o discapacidad y requieren de valoración

A continuación se relaciona una tabla que especifica datos relevantes de los estudiantes con –NEE-, adquiridos a través del instrumento de valoración social, tales como: edad, escolaridad, tipo de discapacidad y tipología familiar.

<b>CARACTERIZACIÓN ESTUDIANTES CON NEE</b>			
<b>EDAD</b>	<b>ESCOLARIDAD</b>	<b>TIPO DISCAPACIDAD</b>	<b>TIPOLOGÍA FAMILIAR</b>
7	B. Primaria	Retraso Mental Leve	Nuclear
9	B. Primaria	D. Institucional/Psico-Social	Extensa
10	B. Primaria	Trastorno Del Desarrollo de las Habilidades Escolares	Reconstituida
8	B. Primaria	Retardo Global en el Neuro-Desarrollo	Nuclear
12	B. Primaria	Trastorno Mínimo de las Habilidades Escolares	Extensa
8	B. Primaria	Trastorno Cognoscitivo Leve	Monoparental

9	B. Primaria	D.I. Cognitiva	Reconstituida
15	B. Secundaria	D. Institucional/Psico-Social	Monoparental
16	B. Secundaria	Discapacidad Intelectual Moderada	Otra
13	B. Secundaria	Discapacidad Intelectual Moderada	Extensa
15	B. Secundaria	Di. Institucional/Psico-Social	Monoparental
14	B. Secundaria	Retraso Mental no Identificado	Extensa
15	B. Secundaria	D. Institucional/Psico-Social	Extensa
15	B. Secundaria	Retraso Mental Leve	Monoparental
15	B. Secundaria	Síndrome De Turner	Nuclear

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

Finalmente, a partir de la anterior tabla se puede concluir que:

- Los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot se encuentran comprendidos entre las edades de 7 a 16 años, destacando que existe mayor número de estudiantes reportados con 15 años que presentan esta condición.
- Los estudiantes con NEE hacen parte de las sedes de básica primaria de la Institución Educativa Atanasio Girardot tales como la sede Rafael Pombo, San Fernando y Ciudad Montes; mientras los otros 8 pertenecen a la sede principal de secundaria.
- Los tipos de discapacidad que presentan los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot, analizando que la más padecida es la psico-social que cuenta con un diagnóstico emitido por la psico-orientadora de la Institución y se entiende que esta discapacidad genera la alteración de la conciencia, orientación,

energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales, entre otras; por otro lado, se encuentra el retraso mental leve, el trastorno de las habilidades escolares, el trastorno cognoscitivo leve y la discapacidad intelectual moderada los cuales se caracterizan por ser discapacidades intelectuales que presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas, es decir, son aquellos estudiantes que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades; es pertinente resaltar que dichas discapacidades están soportadas por un diagnóstico de la EPS.

- Las tipologías familiares de los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot, es posible identificar que cinco de ellas son familias extensas (conformadas por abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines), cuatro monoparentales (en la que el hijo o hijos viven con un solo progenitor), tres nucleares (formada por los progenitores y uno o más hijos) dos reconstituidas (uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores) y una aun no clasificada ya que la estudiante se encuentra institucionalizada por el ICBF.

### ***MARCO INSTITUCIONAL***

#### ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT***

La Institución Educativa Atanasio Girardot, desde el año 2007 se encargado de promover diversos proyectos encaminado a una “*Educación de calidad con sentido social y humano*” y “*La media técnica como opción real y económica para acceder a la educación*”

*superior*”, con los cuales garantizan una educación de calidad a una población con muchas necesidades. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se hará referencia a la misión, visión y objetivos planteados que ha establecido la Institución para promover el bienestar de sus estudiantes.

### ***MISIÓN***

En la Institución Educativa Técnica Atanasio Girardot están comprometidos con la formación de ciudadanos competitivos frente a los adelantos de la ciencia, la tecnología, la educación superior, el desempeño laboral; para mejorar la calidad de vida y alcanzar proyección social.

### ***VISIÓN***

La Institución Educativa Técnica Atanasio Girardot, es una Institución en constante innovación, que proyecta para el 2011 una educación técnica y tecnológica que permita a los egresados convertirse en líderes competentes, aportantes al desarrollo social, económico, científico, ecológico, artístico y cultural del país.

### ***OBJETIVOS***

1. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo

2. Formar Atanasistas con un profundo respeto por la vida, la paz, los principios Democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad, equidad y en el ejercicio de tolerancia, la libertad y demás derechos humanos, dotados de una educación de calidad que le permita alcanzar su dignidad acorde con su proyecto de vida.
  3. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse de forma pertinente su capacidad crítica, reflexiva y analítica.
  4. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- (IETAG, 2010)

### ***MARCO LEGAL***

Este trabajo propiamente dicho se enmarca dentro del ámbito familiar y escolar, en el cual se identifica la normatividad existente en el país en cuanto a las –NEE-, derecho a la educación y la importancia de la familia dándole un espaldarazo a esta población en estado de vulnerabilidad en temas educativos, familiares y de inclusión.

El marco legal que se verá a continuación, se basa en la ***Constitución Política de Colombia, la ley 115 de 1994, la ley 1361 y la ley 1098 de 2006, el Decreto 1421 de 2017, Decreto N°366 de 2009, la política pública nacional sobre discapacidad 2013-2022 y la política pública departamental de discapacidad ordenanza 266 N° de 2015***. Esto con el fin de proyectar los aportes que dan a la población y al trabajo propiamente dicho y su importancia en el contexto social.



<p style="text-align: center;"><b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 13.</b> Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.</p> <p><b>ARTÍCULO 47.</b> El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.</p>
<p style="text-align: center;"><b>LEY 115 DE 1994</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 1.</b> La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución</p>

	<p>Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.</p> <p><b>ARTÍCULO 7.</b> La familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación.</p> <p><b>ARTÍCULO 46.</b> La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.</p> <p><b>ARTÍCULO 49.</b> El Gobierno Nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la detección temprana de los alumnos con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarios que permitan su formación integral.</p>
<p><b>LEY 1361 DE 2009</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 1.</b> La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia.</p>

	<p><b>ARTÍCULO 11.</b> Dentro de los propósitos de fortalecimiento de la familia, el Estado y la sociedad civil, generaran espacios de reflexión e interrelación entre los miembros de la familia para tal efecto el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de la Protección Social, elaborará una Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a la Familia.</p>
<p><b>LEY 1098 DE 2006</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 2.</b> El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.</p> <p><b>ARTÍCULO 10 CORRESPONSABILIDAD.</b> Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.</p> <p><b>ARTÍCULO 14. LA RESPONSABILIDAD PARENTAL.</b> La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la</p>

	<p>obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.</p> <p><b>ARTÍCULO 28. DERECHO A LA EDUCACIÓN.</b> Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución.</p> <p><b>ARTÍCULO 36. DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.</b> Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto.</p>
	<p><b>ARTÍCULO 2.3.3.5.2.1.1</b> La presente sección reglamenta la ruta. El esquema y las condiciones para la atención educativa a</p>

<p><b>DECRETO 1421 de 2017</b></p>	<p>la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.</p> <p><i><b>ARTÍCULO 2.3.3.5.2.1.3.</b></i> Principios. La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.</p> <p><i><b>ARTÍCULO 2.3.3.5.2.1.2</b></i> Ámbito de aplicación. La presente sección aplica en todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales. Establecimientos educativos de preescolar, básica y media en instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado. Igualmente, aplica a las entidades del sector educativo del orden nacional como: Instituto Nacional para Ciegos (INCI), Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES).</p>
<p><b>DECRETO N°366 DE 2009</b></p>	<p><i><b>ARTÍCULO 1.</b></i> El presente decreto se aplica a las entidades territoriales certificadas para la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a los estudiantes que encuentran barreras para el aprendizaje y la</p>

	<p>participación por su condición de discapacidad y a los estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales, matriculados en los establecimientos educativos estatales.</p> <p><b>ARTÍCULO 2.</b> En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación. La pertinencia radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente</p>
<p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (ORDENANZA NO. 266 DE 2015)</b></p>	<p><b>LA ORDENANZA NO. 266 DE 2015</b>, por medio de la cual se adopta la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca. Cuyo objetivo principal es garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, a través del desarrollo de acciones integrales que involucren el diseño universal, ajustes razonables, comunicación, lenguaje, no discriminación, accesibilidad, rehabilitación, desarrollo de capacidades, participación y fortalecimiento institucional, orientadas al desarrollo integral, la inclusión social, la igualdad de oportunidades y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>

<p><b>POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL 2013-2022</b></p>	<p>El objetivo de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social (PPDIS), es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022. Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio.</p>
--	---

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

### ***METODO INTERVENCION***

El método de intervención es aquel que permite direccionar características particulares reconocidas al momento de intervenir con una población, siendo una acción desarrollada y organizada de control, seguimiento y asesoramiento.

Por lo tanto, los trabajadores sociales, buscando favorecer los procesos de inclusión social, han diferenciado tres dimensiones en su ámbito profesional: el individual, desarrollando su actividad con la persona objeto de su intervención (Trabajo Social con casos); el individual y familiar, desarrollando su intervención mediante la dinámica de grupos (Trabajo Social con grupos), y el comunitario, tratando de favorecer los procesos de organización e interacción para generar comunidades en las que se potencien las dinámicas de inclusión social, en las que la acción colectiva permita superar problemas que sólo pueden ser abordados desde el Trabajo Social Comunitario (García & López Peláez, 2008, pág. 10)

En relación a lo anterior se establece que el método de intervención apropiado para el presente trabajo correspondiente a la opción de propiamente dicho, es el método de intervención comunitario, ya que su objetivo es afrontar los desafíos que requieren de una respuesta colectiva para la inclusión social. Tal es el caso de la triada que se debe ejercer entre los padres de familia, los docentes y la institución en general, para dar cumplimiento a la responsabilidad que comparten, con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento e inclusión educativa de los estudiantes con-NEE-.

Por otro lado, el método de intervención comunitario cuenta con tres objetivos específicos, que han sido identificados por Friedlander, W.A. (1978) tales como:



1. Ayudar a los ciudadanos y ciudadanas a encontrar los medios necesarios para su bienestar en su entorno social.
2. Alentar los esfuerzos cooperadores para perseguir objetivos comunes.
3. Construir para los individuos y grupos canales de mutuo entendimiento para la acción común.

Así mismo (Marchioni, 2001) plantea los siguientes postulados básicos del método de trabajo social comunitario:

- ✓ Todo cambio para ser efectivo implica participación.
- ✓ Autodeterminación de los individuos y comunidades.
- ✓ Ritmo de desarrollo pre-dispuesto (no impuesto).

En relación a lo anterior, el método de intervención comunitario es una metodología fundamentada en la resolución auto-gestionada de necesidades colectivas, es decir que para llevarlo a cabo es necesario contar con la participación de la población objetivo, siendo ellos quienes promuevan la educación inclusiva en la Institución. Así mismo este método se enfoca en desarrollar las capacidades de los actores involucrados, promoviendo la autoayuda e incrementando los recursos de la comunidad.

## ***METODOLOGIA***

Se entiende como el conjunto de operaciones o actividades que se realizan en un proceso pre-establecido de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social. Así mismo, como todas las técnicas sociales, la metodología y práctica del Trabajo Social están compuestas por la integración y articulación de 4 componentes: Primero el estudio de la realidad, segundo la programación de actividades, tercero la acción social y finalmente la evaluación de lo realizado. Cabe resaltar, que se considera esencial en cada una de estas fases, la participación de los actores involucrados.

Así mismo (Ezequiel Ander Egg, 2003) agrega:

La metodología y práctica del Trabajo Social son una técnica social, con cuatro componentes o fases: **estudio, programación, ejecución y evaluación**; a ellos corresponden métodos y técnicas de: investigación, programación, ejecución y evaluación; retomando aportes de la administración, que para la profesión fueron rescatados cuando se cuestionaron los llamados métodos clásicos.

En relación a lo anterior, se establece que para el presente trabajo de grado se hará uso de la metodología de intervención propuesta por (Roselló & Lillo) quienes exponen:

Hablar del método en el Trabajo Social Comunitario no significa, solamente, limitarse a las fases o procedimientos metodológicos concretos, sino que, de acuerdo con los criterios epistemológicos, conlleva hablar de una concepción de la realidad, un enfoque teórico, un objeto y unos procedimientos metodológicos.

Por lo tanto, se entiende que en el Trabajo Social Comunitario no existe una única manera de intervenir, sino que sus prácticas específicas están determinadas por la perspectiva o el enfoque en el que se encuadren las mismas. A partir de lo anterior (Roselló & Lillo) plantean:

Se debe tener en cuenta unos criterios metodológicos básicos para poder alcanzar los objetivos deseados en la intervención comunitaria, independientemente de los aspectos teóricos. La metodología implica, necesariamente, la aplicación de los siguientes criterios:

- ***Visión global de la realidad:*** Situarse desde el principio desde una perspectiva que nos permita abarcar una visión lo más amplia y completa de la realidad en la que se interviene, detectando «la interrelación entre los factores, causas y efectos en una dinámica circular» (De la Red, 1993).
- ***Intermultidimensionalidad:*** Estamos ante una intervención que requiere de la integración de acciones, sujetos a intervenir, y ámbitos y áreas de intervención. Criterio que se deriva de la convicción de que el bienestar de los ciudadanos es el resultado de múltiples factores en continua interdependencia.
- ***Coherencia de la intervención con los fines que se planteen,*** lo que exige la adecuación a las exigencias económicas, sociales, culturales..., desde el contexto específico en el que se desarrolla la intervención.
- ***Participación de los agentes intervinientes:*** Administración, técnicos, colectivos sociales, políticos, líderes locales... Implica una consideración activa de las personas, grupos e instituciones, y una recuperación de la sociedad civil a través de

sus organizaciones sociales, lo que exige la negociación para orientar el proceso desde el consenso hacia metas comunes.

- **Visibilidad:** Permite el conocimiento, la reflexión y el debate acerca de la intervención, por qué y cómo se desarrolla, y cuáles son los logros que se van consiguiendo. Es éste uno de los criterios fundamentales en el avance de los procesos sociales que implica la participación.

## ***PROCESO METODOLÓGICO***

Teniendo en cuenta los criterios epistemológicos y metodológicos nombrados anteriormente, las autoras Nieves Lillo Y Roselló Nadal plantean una propuesta metodológica orientada a la intervención comunitaria, la cual está compuesta por un esquema básico de procedimientos, que incorpora aspectos concretos en relación con el ámbito comunitario. En este sentido proponen la incorporación de una fase inicial y previa, que complementa los cinco momentos metodológicos del Trabajo Social y que se especifica en:

- 1. FASE DE TOMA DE CONTACTO:** Esta fase inicial de toma de contacto se caracteriza por ser un momento vinculado directamente al fomento de la participación de la comunidad desde la sensibilización de todos y cada uno de los actores involucrados que intervienen en la Institución. (Roselló & Lillo, pág. 100)

Por lo tanto, se realizarán acercamientos a la comunidad convocados a través de citaciones dirigidas a los padres de familia y docentes de los estudiantes con -NEE- (identificados por la psico-orientadora de la institución) con el propósito de establecer la conformación de grupos interactivos (focales), donde se fomente la participación y se vincule a los actores involucrados en el proceso de inclusión, allí tendrán la posibilidad de establecer un consenso en relación a las prioridades del proceso de inclusión y la corresponsabilidad que deben ejercer en beneficio a la educación inclusiva de los estudiantes con -NEE-.

A partir de lo anterior, se espera generar un nivel de corresponsabilidad efectiva en los procesos de acompañamiento e inclusión de los estudiantes con -NEE- por parte de los padres de familia y docentes, los cuales estarán basados en orientarlos y concientizarlos en

relación a las obligaciones que deben desarrollar en el ejercicio de corresponsabilidad con el esquema de atención a la población con discapacidad.

Para esto, se ejecutarán dos instrumentos de recolección de información, con el objetivo de generar espacios de opinión donde los participantes den a conocer sus puntos de vista y aporten posibles soluciones a estas.

- **Grupos Focales:** Son una técnica de exploración utilizada en la investigación Social, donde se reúne un pequeño número de personas guiadas por un moderador que facilita las discusiones y orienta las temáticas. Allí los participantes hablan libre y espontáneamente sobre temas que se consideran de importancia para la investigación (Gerza, 2012)
- **Entrevistas:** La entrevista se caracteriza por ser una interacción mediante la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, allí el investigador se sitúa en el lugar de los participantes intentando ver las situaciones de la forma como ellos las ven.

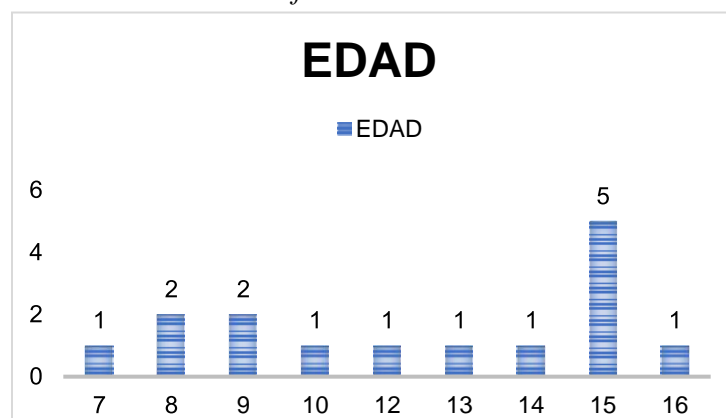
Así mismo, (Egg, 2009) refiere:

La entrevista consiste en una conversación entre dos personas por lo menos, en la cual uno es entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, que puede ser obtener información de individuos o grupos; facilitar información, influir sobre ciertos aspectos de la conducta o ejercer un efecto terapéutico.

**2. FASE DE ESTUDIO-INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA:** Esta fase está caracterizada por encargarse de la recogida individualizada de los problemas de la comunidad desde el punto de vista de cada uno de sus actores involucrados, y por otro, el establecimiento de la relación profesional trabajador social/comunidad desde una actitud abierta y comunicativa, a través del cual exponen sus puntos de vista y opiniones que apoyan los datos del estudio (Roselló & Lillo, pág. 102)

En esta fase, tal como se citó en la identificación del problema con base en la corresponsabilidad y procesos de acompañamiento de los padres de familia, docentes e institución educativa (pág. 10) la justificación (pág. 14) y el marco contextual (pág. 41) se expondrán las necesidades que padecen los estudiantes con –NEE- y las problemáticas identificadas por las trabajadoras sociales en formación, las cuales se establecieron a través del acompañamiento brindado en la institución, en relación a los procesos de educación inclusiva dirigidos a la población identificada con -NEE-, donde se llevó acabo la ejecución de valoraciones socio-familiares con el objetivo de conocer a fondo la familia y el contexto del estudiante, a través de varios aspectos claves como:

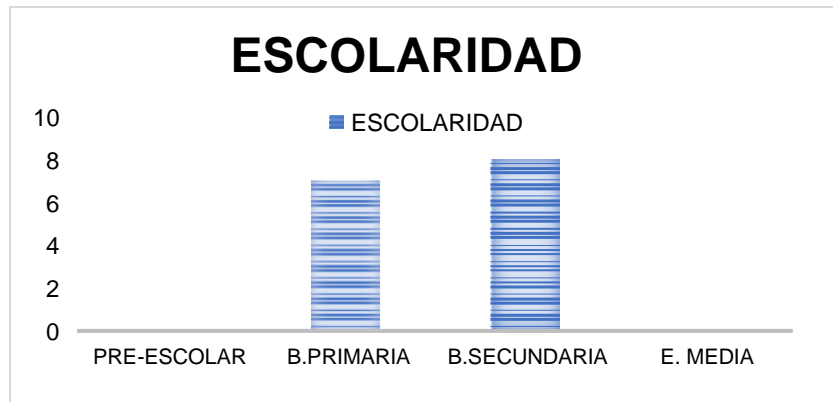
*Gráfica No.1 Edad*



*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia*

Los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot se encuentran comprendidos entre las edades de 7 a 16 años, destacando que existe mayor número de estudiantes reportados con 15 años que presentan esta condición.

*Gráfica No.2 Escolaridad*



*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia*

Los estudiantes con NEE hacen parte de las sedes de básica primaria de la Institución Educativa Atanasio Girardot tales como la sede Rafael Pombo, San Fernando y Ciudad Montes; mientras los otros 8 pertenecen a la sede principal de secundaria.

*Gráfica No.3 Tipo de discapacidad*

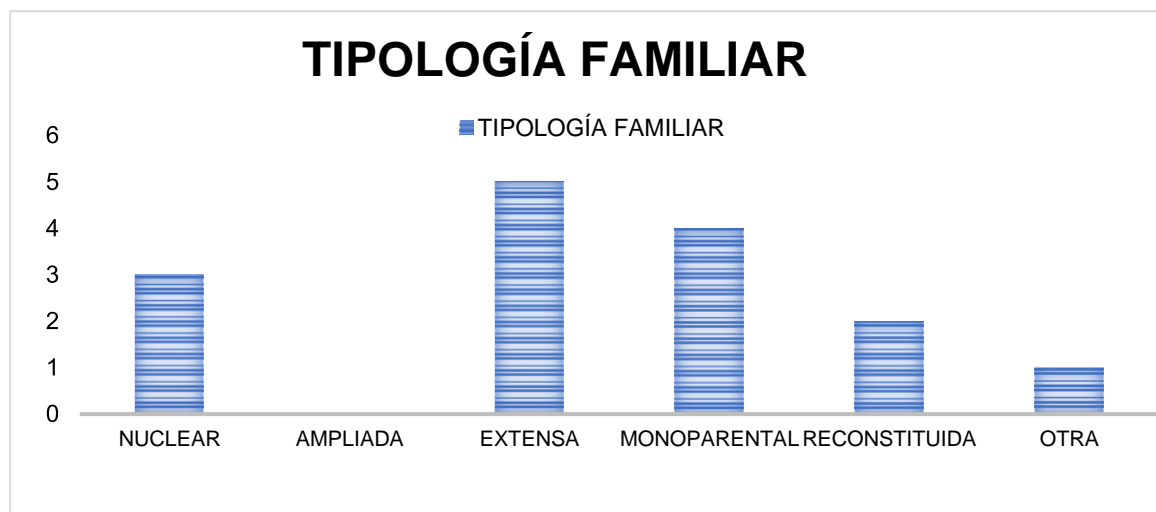


*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia*



Los tipos de discapacidad que presentan los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot, analizando que la más padecida es la psicosocial que cuenta con un diagnóstico emitido por la psicorientadora de la Institución y se entiende que esta discapacidad genera la alteración de la conciencia, orientación, energía, impulso, atención, temperamento, memoria, personalidad y en las conductas psicosociales, entre otras; por otro lado, se encuentra el retraso mental leve, el trastorno de las habilidades escolares, el trastorno cognoscitivo leve y la discapacidad intelectual moderada los cuales se caracterizan por ser discapacidades intelectuales que presentan alteraciones en las funciones intelectuales y cognitivas, es decir, son aquellos estudiantes que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades; es pertinente resaltar que dichas discapacidades están soportadas por un diagnóstico de la EPS.

*Gráfica No.4 Tipología familiar*



*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia*

Las tipologías familiares de los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot, es posible identificar que cinco de ellas son familias extensas (conformada por

abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines), cuatro monoparentales (en la que el hijo o hijos viven con un solo progenitor), tres nucleares (formada por los progenitores y uno o más hijos) dos reconstituidas (uno o ambos miembros de la actual pareja tiene uno o varios hijos de uniones anteriores) y una aun no clasificada ya que la estudiante se encuentra institucionalizada por el ICBF.

A través de este proceso de forma indirecta fue posible identificar otras problemáticas relacionadas con la falta de corresponsabilidad familiar en los procesos de acompañamiento, ya que para llevar a cabo la realización de las valoraciones sociales fue necesario citar en repetidas ocasiones a los padres de familia. Quienes una vez asistían manifestaban que su inasistencia se debía a que están vinculados a trabajos informales con extensas jornadas laborales, por lo tanto les era imposible asistir a las citaciones programadas.

En cuanto a la comunicación entre padres de familia y docentes se logró establecer deficiencia en el diálogo constructivo en relación al proceso de inclusión, situación que limita la participación en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre los actores involucrados para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.

Finalmente se determinó inoperabilidad por parte de los docentes en la elaboración y articulación de los -PIAR-, circunstancia que limita los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, en garantía a su inclusión educativa. Así mismo, se establece que no se práctica un seguimiento al desarrollo, la relaciones y los aprendizajes de los

estudiantes con limitaciones de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación.

A partir de lo anterior se exponen los objetivos deseables por las trabajadoras sociales en formación, establecidos en la guía propuesta para la vivencia de la corresponsabilidad entre padres de familia, docentes y la Institución Educativa:

- ✓ Establecer entre los padres de familia y docentes directores de grado un dialogo ameno y frecuente mediante el cual se den a conocer los avances diarios del estudiante, cumpliendo con el principio de corresponsabilidad en pro a los procesos de acompañamiento.
- ✓ Concientizar a los padres de familia la importancia de participar en los espacios que la institución educativa establece periódicamente, para conocer situaciones concernientes a los procesos de inclusión y aprendizaje de los estudiantes con – NEE-.
- ✓ Brindar procesos de formación a los docentes de la Institución con un enfoque de educación inclusiva, resaltando la importancia de garantizar la articulación de los - PIAR-.

**3. FASE DE PLANIFICACIÓN:** Esta fase corresponde a la elaboración de estrategias que han de implementarse en el campo de acción desde una dimensión científico-técnica basados en un diagnóstico previo y de forma especial, dado el carácter integral y participativo de la intervención, en la necesidad de autoaprendizaje colectivo de los miembros de la comunidad, y de su concientización respecto a las distintas acciones a emprender.

En relación a lo anterior, las autoras plantean los principios claves del proceso de planificación de la intervención social:

- **Previsión:** porque la intervención racional debe ser capaz de imaginar y controlar los efectos de las acciones previamente diseñadas.
- **Flexibilidad:** porque aun siendo riguroso, la complejidad y dinamicidad de los hechos sobre los que actúa hacen que el alto margen de incertidumbre exija planteamientos de la acción lo suficientemente flexibles que permitan una adaptación a las circunstancias sobre las que opera.
- **Integralidad:** porque no podemos olvidar el contexto, la comunidad en general. (Roselló & Lillo, pág. 105)

Por lo tanto, en la Institución Educativa Atanasio Girardot se abordará un plan de acción encaminado a la concientización, orientación y fortalecimiento de los procesos de inclusión de la población con discapacidad, mediante el cual se dé cumplimiento a los objetivos específicos del presente proyecto de grado y por ende al objetivo general, el cual estará dirigido a los actores involucrados (padres de familia, docentes y estudiantes con –NEE-) por medio de técnicas propias del trabajo social como la encuesta, entrevista, grupos focales y talleres socio-pedagógicos.

A continuación, se expone el plan de acción de forma concisa, con las estrategias propuesta de acuerdo al objetivo planteado para dar cumplimiento al proceso de intervención socio-educativa:

**PLAN DE ACCIÓN**

<b>OBJETIVO GENERAL:</b> Desarrollar los procesos de corresponsabilidad en la Institución Educativa Atanasio Girardot, a través de la implementación de una estrategia de acompañamiento de tipo socio-educativo según el decreto 1421 de 2017, con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento e inclusión de los estudiantes con –NEE–.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Definir los factores que afectan la vivencia de procesos de corresponsabilidad en los padres de familia y docentes, a partir de la participación en espacios generados por la Institución Educativa Atanasio Girardot.	Primer encuentro con los docentes directores de grado de los estudiantes con –NEE–.	Desarrollar con los docentes directores de grado de los estudiantes con –NEE– un primer encuentro, con el propósito de contextualizarlos en relación al proceso de inclusión a implementar en la Institución Educativa Atanasio Girardot, de acuerdo al decreto 1421 de 2017.	Entrevista grupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de reunión</li> <li>2. Planillas de asistencia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo visual</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Decreto 1421 de 2017</li> <li>✓ Evidencia fotográfica.</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>
	Primer encuentro con los padres de familia de los estudiantes con –NEE–.	Desarrollar con los padres de familia de los estudiantes con –NEE– un primer encuentro, con el propósito de contextualizarlos en	Entrevista grupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de reunión</li> <li>2. Planillas de asistencia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo visual</li> <li>✓ Material didáctico</li> </ul>	Karen Restrepo Ochoa.

		relación al proceso de inclusión a implementar en la Institución Educativa Atanasio Girardot, de acuerdo al decreto 1421 de 2017.			<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1421 de 2017</li> <li>✓ Evidencia fotográfica</li> </ul>	Juliana Rivera Valencia.
	La educación como acto corresponsable entre padres de familia y docentes	Exponer a los padres de familia y docentes directores de grado, la importancia de dedicar tiempo a la enseñanza de los niños con – NEE-, a través de estrategias lúdicas.	Taller socio-pedagógico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Minuta de reunión</li> <li>2. Reportes</li> <li>3. Planillas de asistencia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo audio-visual</li> <li>✓ Material didáctico</li> <li>✓ Fotocopias</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>
	Reconociendo mi participación en la inclusión de los estudiantes con – NEE-.	Establecer un grupo focal conformado por los padres de familia y los docentes directores de grado de los estudiantes con –NEE-, con el propósito generar un espacio de opinión para conocer como asumen los procesos de acompañamiento en relación a la inclusión educativa.	Grupo focal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Árbol de problemas</li> <li>2. Minuta de la reunión</li> <li>3. Planilla de asistencia</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Preguntas de investigación.</li> <li>✓ Medios audio-visuales.</li> <li>✓ Fotocopias.</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>

	Reconociendo mis falencias.	Formular una encuesta descriptiva con opción de respuesta abierta y cerrada, para medir las razones de los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE-; en cuanto a su falta de acciones corresponsables.	Encuesta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Árbol de objetivos.</li> <li>2. Minuta de la reunión.</li> <li>3. Planilla de asistencia.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fotocopias.</li> <li>✓ Lapiceros.</li> <li>✓ Medios visuales.</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>
Diseñar una guía para la vivencia de la corresponsabilidad basada en el decreto 1421 de 2017, dirigida a los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE-, con el fin de promover procesos de acompañamiento en la Institución Educativa Atanasio Girardot.	Conocimientos sobre las NEE y los procesos de inclusión.	Evaluar los conocimientos que tienen los actores involucrados acerca de las NEE el proceso de inclusión en las instituciones educativas para la población con discapacidad, a partir del decreto 1421	Taller práctico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planillas de asistencia</li> <li>2. Entrevista grupal</li> <li>3. Observación</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro fotográfico</li> <li>✓ Apoyo audiovisual</li> <li>✓ Decreto 1421 de 2017</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>
	Presentación de la guía para la vivencia de la corresponsabilidad	Presentar la guía para la vivencia de la corresponsabilidad a los padres de familia y docentes con el fin de informar sobre las NEE, y los procesos de atención a seguir en la institución.	Reunión informativa	1. Planillas de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro fotográfico.</li> <li>✓ Apoyo audiovisual</li> <li>✓ Guía planteada.</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>





Establecer un proceso de atención dirigido a la población con – NEE-, fundamentado en el decreto 1421 de 2017, con el fin de garantizar el acceso y la permanencia educativa de calidad, en todos los niveles de la educación.	Ruta de atención educativa para estudiantes con – NEE-	Desarrollar una ruta de atención educativa, basada en el decreto 1421 de 2017 con el objetivo de garantizar el servicio a los estudiantes con –NEE- .	Entrevista grupal	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decreto 1421 de 2017.</li> <li>2. Planillas de asistencia.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Apoyo audiovisual</li> <li>✓ Registro fotográfico</li> </ul>	<p>Karen Restrepo Ochoa.</p> <p>Juliana Rivera Valencia.</p>
--	--	---	-------------------	---	---	--

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*



<b>FICHA METODOLÓGICA N°1 Primer encuentro con los docentes</b>
---

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	15 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.





<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar con los docentes directores de grado de los estudiantes con –NEE- un primer encuentro, con el propósito de contextualizarlos en relación al proceso de inclusión a implementar en la Institución Educativa Atanasio Girardot, de acuerdo al decreto 1421 de 2017.
<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Apoyo visual</li> <li> Material didáctico</li> <li> Decreto 1421 de 2017</li> <li> Evidencia fotográfica</li> </ul>
<b>METODOLOGÍA</b>	Se dará inicio al primer encuentro con los directores de grado de los estudiantes con NEE de la Institución Educativa Atanasio Girardot con el fin de contextualizar el decreto 1421 y los procesos de inclusión por medio de apoyo visual que ayude a comprender la temática. Después de terminada la explicación se procederá a realizar una actividad evaluativa sobre lo dicho. Para concluir la actividad, se repartirá material didáctico (folletos) con información importante acerca de los procesos de inclusión, acompañamiento y corresponsabilidad.
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	Juliana Rivera Valencia Karen Restrepo Ochoa

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°2 Primer encuentro con los padres de familia</b>
--

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	15 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar con los padres de familia de los estudiantes con –NEE- un primer encuentro, con el propósito de contextualizarlos en relación al proceso de inclusión a implementar en la Institución Educativa Atanasio Girardot, de acuerdo al decreto 1421 de 2017.
-----------------	--

<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Apoyo visual</li> <li> Material didáctico</li> <li> Decreto 1421 de 2017</li> <li> Evidencia fotográfica</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Se dará inicio al primer encuentro con los padres de familia, con el fin de contextualizar el decreto 1421 y los procesos de inclusión a los que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes con NEE. Se contará con apoyo visual (videos) para la explicación del decreto 1421, las NEE y los procesos de inclusión que se deben llevar a cabo. Para concluir, se dará a los asistentes un folleto con información fundamental acerca del tema tratado e información de los próximos encuentros.
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	Juliana Rivera Valencia Karen Restrepo Ochoa

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°3 La educación como acto corresponsable entre padres de familia y Docentes</b>
--

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	30 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Exponer a los padres de familia y docentes directores de grado, la importancia de dedicar tiempo a la enseñanza de los niños con –NEE-, a través de estrategias lúdicas.
-----------------	--




<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Apoyo audio-visual</li> <li>✚ Material didáctico</li> <li>✚ Fotocopias</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Se iniciará el taller pedagógico para padres de familia y docentes con el fin de mostrar la importancia de dedicarle tiempo a las enseñanzas en los estudiantes con NEE para el desarrollo de sus habilidades y capacidades. Para esto, contaremos con el apoyo audiovisual (diapositivas y videos educativos) para generar conocimientos y aplicar diferentes recomendaciones en el aula de clase y la casa. Para finalizar, se realizará una actividad complementaria en la que se evidencie que les gustó de la actividad y el entendimiento de la misma.
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	Juliana Rivera Valencia Karen Restrepo Ochoa

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°4 Reconociendo mi participación en la inclusión de los estudiantes con – NEE-.</b>
--

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	30 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Establecer un grupo focal conformado por los padres de familia y los docentes directores de grado de los estudiantes con –NEE-, con el propósito generar un espacio de opinión para conocer como asumen los procesos de acompañamiento en relación a la inclusión educativa.
-----------------	--




<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Preguntas de investigación.</li> <li> Medios audio-visuales.</li> <li> Fotocopias</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Se dará inicio a la actividad que conformará el grupo focal sobre NEE de la institución educativa Atanasio Girardot el cual lo integrarán padres de familia y docentes. Ya conformado el grupo, se procederá a mostrar la ayuda audio-visual (video educativo) sobre que es un grupo focal y que se hará. Luego de la explicación, los participantes realizarán un árbol de problemas en el cual pondrán las problemáticas y necesidades que tienen los estudiantes con NEE en el aula de clase y la casa.
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	Juliana Rivera Valencia Karen Restrepo Ochoa

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°5 Reconociendo mis falencias.</b>
---

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	30 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Formular una encuesta descriptiva con opción de respuesta abierta y cerrada, para medir las razones de los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE-; en cuanto a su falta de acciones corresponsables.
-----------------	---



<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Fotocopias.</li> <li> Lapiceros.</li> <li> Medios visuales.</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Se dará inicio a la actividad del día, la cual consiste en realizar una encuesta a los actores involucrados para conocer las razones que no dejan llevar a cabo los procesos de acompañamiento y corresponsabilidad en NEE en la institución. Al momento de tener reunido al grupo focal se procederá a aplicar la encuesta. Al finalizar se hará una socialización de las razones más comunes para su inasistencia a los encuentros o citaciones. Dándonos esto posibilidad de crear estrategias para bajar el índice de inasistencia para los procesos de inclusión.
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	<p>Juliana Rivera Valencia</p> <p>Karen Restrepo Ochoa</p>

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°6 Conocimientos sobre las NEE y los procesos de inclusión.</b>
--

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	30 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Evaluar los conocimientos que tienen los actores involucrados acerca de las NEE el proceso de inclusión en las instituciones educativas para la población con discapacidad, a partir del decreto 1421.
-----------------	--

<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Registro fotográfico</li> <li> Apoyo audiovisual</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Se dará inicio a la actividad del día la cual consiste en evaluar los conocimientos de padres de familia y docentes acerca del decreto 1421, procesos de acompañamiento y corresponsabilidad que tienen con los estudiantes de NEE. Así mismo, se iniciará con una entrevista grupal donde se podrá evidenciar los conocimientos que se tienen acerca de la inclusión educativa y por medio de la observación identificar el interés o desinterés por el tema. Después, se procederá a presentar un video educativo acerca del decreto y los diferentes procesos que se deben llevar a cabo en la institución educativa. Para finalizar, se procederá a realizar la retroalimentación del tema y la firma de la planilla de asistencia.
<b>PROFESIONAL(ES)</b>	Juliana Rivera Valencia
<b>RESPONSABLE(S)</b>	Karen Restrepo Ochoa

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°7 Presentación de la guía para la vivencia de la corresponsabilidad</b>
---

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	30 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Presentar la guía para la vivencia de la corresponsabilidad a los padres de familia y docentes con el fin de informar sobre las NEE, y los procesos de atención a seguir en la institución.
-----------------	---



<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Registro fotográfico.</li> <li>✚ Apoyo audiovisual</li> <li>✚ Guía planteada</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	Se dará inicio a la reunión informativa para padres de familia y docentes acerca de la guía creada por las estudiantes de Trabajo Social para el fortalecimiento de las NEE en la institución. Se presentará la guía para la vivencia de la corresponsabilidad y procesos de acompañamiento de los padres de familia, docentes e institución educativa con el fin de informar y generar conocimientos en las partes involucradas acerca del decreto 1421 de 2017, las responsabilidades de los actores participantes y los pasos a seguir ante el proceso de matrícula. Para finalizar se le entregará a cada asistente la guía con la que se orientará para llevar exitosamente los procesos.
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	<p>Juliana Rivera Valencia</p> <p>Karen Restrepo Ochoa</p>

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

<b>FICHA METODOLÓGICA N°8 Ruta de atención educativa para estudiantes con –NEE–</b>
---

<b>LUGAR</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b>No. DE PARTICIPANTES</b>	30 participantes.
<b>INTENSIDAD HORARIA</b>	1 hora y media.

<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar una ruta de atención educativa, basada en el decreto 1421 de 2017 con el objetivo de garantizar el servicio a los estudiantes con –NEE–.
-----------------	--

<b>RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Apoyo audiovisual</li> <li> Registro fotográfico</li> </ul>
<b>METODOLOGIA</b>	<p>Se realizará un encuentro con los padres de familia, docentes y directivos de la institución para enseñarles la ruta de atención sobre la corresponsabilidad de cada uno de los actores involucrados en las –NEE–.</p> <p>Esta ruta tiene como fin mostrar las responsabilidades que tienen el ministerio de educación, la secretaria de educación, el establecimiento educativo y los padres de familia en cuanto al proceso de inclusión.</p>
<b>PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S)</b>	<p>Juliana Rivera Valencia</p> <p>Karen Restrepo Ochoa</p>

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*



*Ruta de atención para la  
corresponsabilidad de las NEE, por parte  
de los actores involucrados.*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

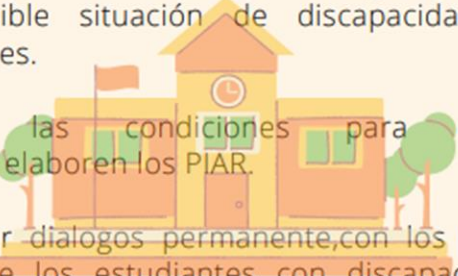
- ✓ Dar los lineamientos normativos, pedagógicos y técnicos para la educación inclusiva a los niveles educativos.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los equipos de secretaría en relación a los lineamientos para la atención de personas con discapacidad.
- ✓ Hacer seguimiento periódico a los estudiantes con discapacidad.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

- ▶ Definir la estrategia de atención educativa para los estudiantes con discapacidad.
- ▶ Fortalecer a los establecimientos educativos en su capacidad para vincular las acciones en la formación integral del estudiante con -NEE-.
- ▶ Incluir en el plan de formación docente, en aspectos básicos para la atención educativa a estudiantes con discapacidad.

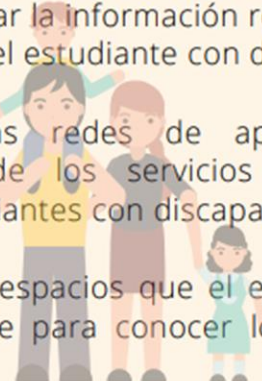


## INSTITUCIÓN EDUCATIVA


- Contribuir a la identificación de signos de alerta o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
  - Proveen las condiciones para que los docentes elaboren los PIAR.
  - Establecer diálogos permanente con los padres de familia de los estudiantes con discapacidad para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
- 



## PADRES DE FAMILIA

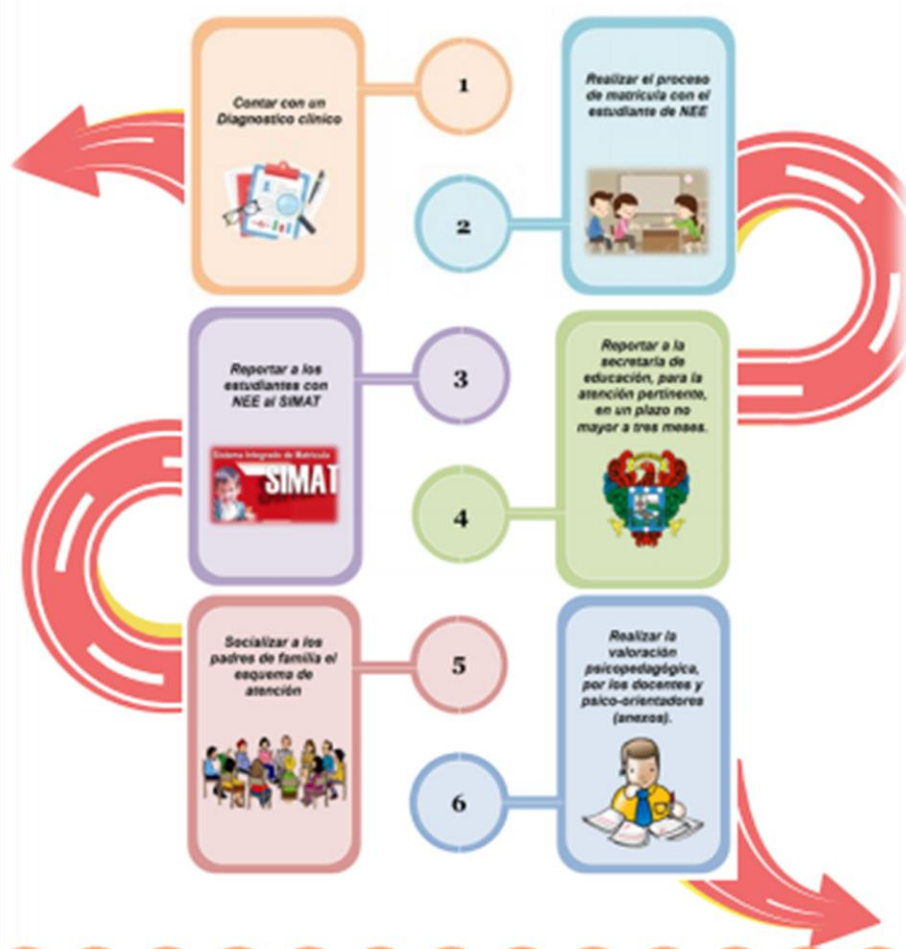
- Aportar y actualizar la información requerida en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
  - Participar en las redes de apoyo para el fortalecimiento de los servicios que pueden acceder los estudiantes con discapacidad
  - Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para conocer los avances de los aprendizajes
- 

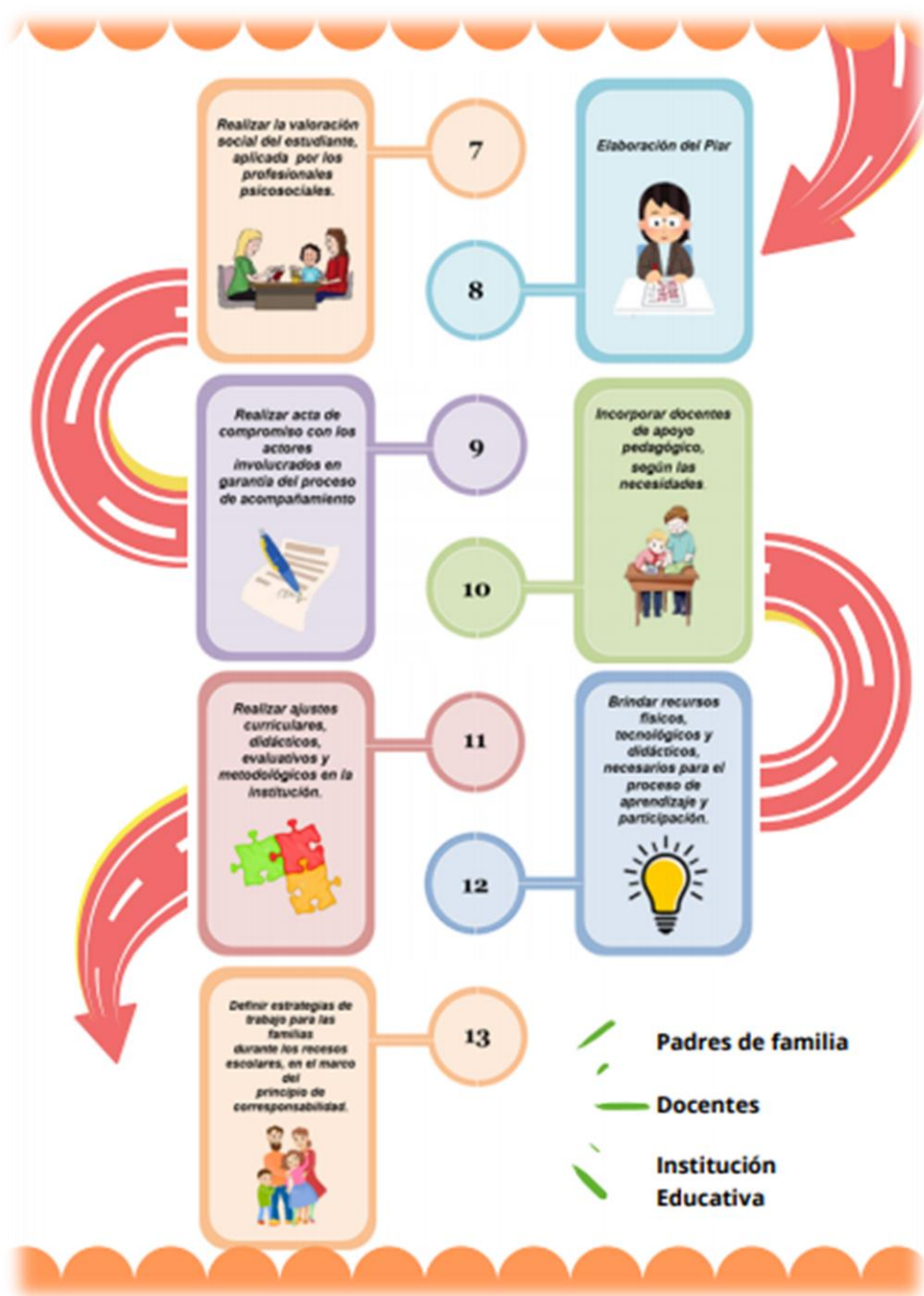
Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Ruta Propia





## Ruta de atención para los estudiantes con -NEE-





**4. FASE DE EJECUCIÓN O INTERVENCIÓN PROPIAMENTE DICHA:** En la presente fase es necesario considerar a la comunidad como sujeto de intervención para la satisfacción de sus necesidades. Por lo tanto, el trabajador social debe dejar en claro que la transformación social o solución de sus problemáticas depende de sus esfuerzos como actores involucrados, también de sus técnicas como profesional.

Resaltado que la intervención debe responder a:

- Los problemas expuestos por la gente; esto dará la garantía de actuar en un «campo de interés» efectivo, es decir, tocar aspectos de la vida de la comunidad que interesa a todos o a la mayoría de sus componentes.
- Una fácil realización, para evitar complicaciones y errores en el proceso de desarrollo.
- La consecución de la participación, la acción del mayor número de personas en el desarrollo de las actividades

Por lo tanto, se deja a disposición lo propuesto en la *guía de acompañamiento para la vivencia de la corresponsabilidad de padres de familia y docentes* con el propósito de que sea implementado en el marco de las prácticas profesionales, llevando a cabo:

1. El plan de acción expuesto en la fase anterior del presente proyecto de grado.
2. La socialización e implementación de la guía con cada uno de los padres de familia y docentes directores de grado de los estudiantes con –NEE-.
3. El cumplimiento de la ruta de atención a los estudiantes con –NEE- propuesta en la guía y adjuntada en los anexos.

4. El desarrollo de cada uno de los instrumentos requeridos para el cumplimiento del proceso de inclusión tales como:

**4.1 *Valoración Pedagógica:*** Práctica que permite hacer un diagnóstico del ritmo de aprendizaje de una clase en general y de un alumno en particular, y de esta forma adaptar el desarrollo docente teniendo en cuenta los recursos educativos del centro. (Gestión educativa, 2016)

**4.2 *Valoración socio-familiar:*** Permite la detección de situaciones de riesgo o problemática social, siendo útil como un instrumento específico de medición de la situación social, para su incorporación en la práctica asistencial de los profesionales que trabajan en la atención social o sanitaria. (Proceso Social Integrado, 2016)

**4.3 *Acta de compromiso para padres y docentes:*** Documento que involucra a los padres de familia y docentes de los estudiantes con – NEE- en el proceso de inclusión.

5. ***FASE DE EVALUACIÓN:*** La evaluación es comprende como una fase y un instrumento que facilita el proceso de comparación entre la situación inicial de la que se partió y con la que se finalizó, donde se pretende lograr una transformación, junto con los factores que han facilitado o dificultado el proceso de cambio.

Por consiguiente la evaluación tiene un carácter sistémico, ya que aborda todos los componentes que aparecen en la intervención, ayudándonos a tomar decisiones sobre las diferentes reorientaciones de la intervención comunitaria que estamos efectuando. (Roselló & Lillo)

Por lo tanto, se elaboró una encuesta como instrumento de recolección de información, la cual será diligenciada por los profesionales psico-sociales, quienes evaluarán el impacto del proyecto, identificando los cambios generados en relación a la corresponsabilidad de los padres de los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE- en cuanto a los procesos de inclusión orientados en la guía de acompañamiento y el plan de acción.

A partir de lo anterior, la encuesta busca responder a los siguientes indicadores propuestos por (Roselló & Lillo)

1. La efectividad: capacidad de las actuaciones para resolver los problemas y modificar la situación inicial hacia la final pretendida.
2. La idoneidad: capacidad del programa para resolver los problemas y carencias.
3. La eficiencia: que nos mide el índice de productividad del programa. Nos permite por tanto obtener una evidencia empírica en cuanto a la eficacia del programa, documentando los efectos y la solidez del mismo.

A continuación, se relaciona la encuesta de evaluación:

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT</b>
<b><i>ENCUESTA CAMBIOS EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA</i></b>
La siguiente encuesta será utilizada para evaluar la participación de los padres de familia y docentes en los procesos de inclusión educativa de los estudiantes con NEE. Este instrumento será aplicado por los profesionales psicosociales los cuales cuentan con el aval de la institución para el desarrollo de la misma.
1. ¿los padres de familia están participando activamente en los procesos de inclusión educativa de la institución?

Si _____	No _____
2. ¿Los docentes han cumplido con la elaboración del PIAR?	
Si _____	No _____
3. ¿La institución educativa ha fortalecido los procesos de inclusión?	
Si _____	No _____
4. ¿Los procesos de acompañamiento y corresponsabilidad se han visto fortalecidos en padres de familia, docentes e institución?	
Si _____	No _____
5. ¿Los padres de familia han actualizado frecuentemente los procesos de matrícula de los estudiantes con –NEE-?	
Si _____	No _____
6. ¿Los docentes han reportado en el SIMAT a los estudiantes, de acuerdo a su discapacidad?	
Si _____	No _____
7. ¿Los padres de familia y docentes han cumplido con los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante?	
Si _____	No _____
8. ¿Se han implementado ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos en las aulas de clase?	
Si _____	No _____
9. ¿Se han brindado recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación de los estudiantes?	
Si _____	No _____



## 10. Recomendaciones

---

---

---

---

### ***AREA DE INTERVENCIÓN***

El trabajador social desarrolla su acción, especialmente fundamentada en cambiar las situaciones de necesidad social que se presentan en sus diferentes niveles o áreas de intervención, en los cuales buscan la garantía de los derechos sociales de la población.

En relación a lo anterior, (HERRAÍZ, 2003)plantea:

Las áreas de intervención del Trabajo Social se ubican en los campos de bienestar social, es decir, en los distintos sistemas de protección social. Ya sea, en organizaciones públicas o privadas, donde se aplica y ejerce la disciplina del Trabajo Social, lugar donde se desarrollan la acción cognoscitiva y transformadora de la disciplina hacia su objeto de estudio, poniendo su actividad en relación con los usuarios bien de manera directa o indirecta.

Así mismo, para ( LANDIVAR, 1995)

Las áreas de intervención del Trabajo Social son aquellas a través de la cuales se atienden las necesidades y/o problemas de la misma naturaleza de un determinado grupo humano con intereses en común.

En relación a lo anterior, a continuación, se exponen los espacios en los que los trabajadores sociales ejercen su intervención:

1. ***Servicios sociales:*** Básicos y especializados bien se gestionen de manera directa o indirecta.
2. ***Servicios educativos:*** Enseñanza normalizada y especial.
3. ***Servicios de salud:*** Atención primaria y especializada.
4. ***Servicios relacionados con la administración de justicia:*** Tribunales e Instituciones penitenciarias.

5. *Servicios relacionados con el sector laboral:* Empresas, sindicatos, mutualidades y cooperativas.
6. *Ejercicio libre:* De manera privada en consultorías, supervisión, etc...
7. *Administración, gerencia y planificación de servicios de bienestar social.*
8. *Docencia e investigación.*
9. **Servicios Sociales en sentido estricto:** básicos y especializados, bien se gestionen

Sin embargo, cabe resaltar que el contexto educativo fue el ámbito a intervenir durante el presente proyecto de grado, allí por medio de la estrategia de intervención se consideró la institución como heterogénea, ya que en esta se integran alumnos que presentan algún tipo de limitación. Por consiguiente, es necesario modificar el sistema educativo en garantía de los derechos que tienen los estudiantes con –NEE-, a través de la corresponsabilidad que deben ejercer los padres de familia, los docentes y la institución en general para contribuir a una educación inclusiva y de calidad.

En relación a lo anterior, a través de esta opción de grado se propone una guía para orientar a los padres de familia y docentes de los estudiantes con –NEE-, a la vivencia de la corresponsabilidad y la comunicación asertiva en el ámbito educativo. De este modo, a continuación, se detallan las funciones y objetivos que las trabajadoras sociales en formación, ejercieron en la Institución Educativa Atanasio Girardot:

1. Incrementar la participación y corresponsabilidad de los padres de familia en los espacios que desarrolle la Institución Educativa, los cuales sean dirigidos a la formación y fortalecimiento del proceso educativo de los estudiantes con –NEE-, dando a conocer las obligaciones que deben cumplir en relación a lo establecido en el decreto 1421 del 2017.

2. Contextualizar a los docentes en relación al *decreto 1421 de 2017*, para establecer procesos de educación inclusiva adecuados, de acuerdo a las características de los estudiantes con NEE, desarrollando así las obligaciones planteadas en el decreto, llevando acabo el esquema de atención a la población con limitaciones.
3. Establecer los requisitos necesarios para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas que presentan algún tipo de limitación o discapacidad, en condiciones de corresponsabilidad, accesibilidad, adaptabilidad y equidad.
4. Garantizar una educación inclusiva para beneficio de los estudiantes con –NEE- en todos los niveles de la educación que oferta la Institución, en relación a su acceso, permanencia y oferta de calidad, en términos de planes de estudios, contenidos, competencias y metodologías.
5. Plantear los lineamientos para el desarrollo de los PIAR, con el propósito de garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con NEE, teniendo en cuenta en su valoración médica, pedagógica y social.

## *CONCLUSIONES*

Para concluir, se identificaron falencias que conllevan a que los procesos de inclusión en la institución sean deficientes y no exista una participación activa de los actores involucrados, evidenciando fallas en los procesos de acompañamiento y corresponsabilidad.

Es así, como se reconoce la necesidad de crear una guía socio-educativa para la vivencia de la corresponsabilidad de los padres de familia, docentes e institución educativa basada en el decreto 1421 de 2017, con el fin de generar conocimientos y orientaciones acerca de las – NEE-, los derechos de la población con limitaciones y la ruta de atención que informa a los padres de familia, docentes y directivos de la Institución acerca del proceso de inclusión y los requisitos para el ingreso del estudiante al centro educativo.

En relación con los procesos de inclusión que lleva la institución educativa, se evidencia que no cuentan con un esquema que oriente los pasos a seguir antes, durante y después de la llegada de un estudiante con limitaciones. Viendo así la necesidad de crear una ruta de atención basada en el decreto 1421 de 2017 que oriente el que hacer de la institución y los docentes para el bienestar de los estudiantes con –NEE-.

Este trabajo propiamente dicho hace referencia a tres actores importantes que tienen por obligación ejercer acciones corresponsables y procesos de acompañamiento como elementos fundamentales en el desarrollo educativo y de inclusión del estudiante con - NEE- como lo son:

***PADRES DE FAMILIA:*** son los educadores del hogar y herramienta fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, por lo tanto, deben desarrollar procesos de acompañamiento en cada aspecto de su vida. ( (Gutierrez, 2006)) refiere:

“los padres de familia son los primeros en percatarse de que su hijo presenta discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, depende de ellos aceptar y darle los cuidados dependiendo de sus necesidades o desconocer la discapacidad que presenta ya que esto puede provocar inseguridad y baja autoestima”.

En este caso se concluye que los padres de familia al no aceptar o desconocer las necesidades especiales de sus hijos, no asisten a los llamados que realizan los docentes o la institución para llevar a cabo el proceso de inclusión de forma exitosa. Así mismo la deficiente comunicación entre padres-docentes entra en juego debido que al no contar con un medio para su contacto no puede ser conocedor del proceso que lleva su hijo/a en la institución desarrollando así procesos de acompañamiento como ineficaces.

***DOCENTES:*** se conoce como el profesional que se dedica a enseñar áreas determinadas, en este caso, el docente cumple un papel relevante en proceso de inclusión debido que convive la mayor parte del tiempo con los estudiantes en el aula de clase, por ende, detecta fácilmente sus falencias y capacidades. Sin embargo, se concluye que los docentes no están capacitados para determinar el esquema de atención y diseñar planes individualizados según las necesidades del estudiante limitando así los procesos de aprendizaje.

(HORNE, 2009)refiere:

La importancia del desarrollo profesional para responder efectivamente al creciente número de necesidades especiales que presentan los estudiantes en la sala de clases, debido que los docentes no se sienten insuficientemente preparados para satisfacer las necesidades de sus estudiantes con NEE.” (pág.56)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA:** es el lugar donde las personas de diferente edad, raza y sexo reciben una educación de calidad e incluyente. En relación a la Institución Educativa, se determina que el establecimiento educativo no implementa eficazmente el proceso de inclusión debido a su desconocimiento en cuanto a la documentación y el esquema de atención a los estudiantes con –NEE- establecido en el decreto 1421 de 2017. Así mismo, se identificó que la secretaria de educación no orienta a la institución en relación al direccionamiento y desarrollo de planes educativos con ajustes razonables que lleven al fortalecimiento de la educación inclusiva.

Por consiguiente, se concluye que, para fortalecer los procesos de acompañamiento y corresponsabilidad de los actores involucrados es fundamental que el profesional en trabajo social empodere a los padres de familia, docentes e institución en procesos de acompañamiento e inclusión con el fin de que cada participante tenga conocimientos sobre las –NEE- y participe activamente en las actividades establecidas para el beneficio de los procesos educativos de los estudiantes.

Finalmente se resalta que el trabajador social en el área educativa cumple un rol fundamental, debido que puede intervenir en las problemáticas que afecten al estudiante ya sean a nivel familiar, académico y social. Siendo capaz de intervenir simultáneamente en diferentes contextos lo que propicia la colaboración e intervención entre los agentes involucrados en este caso agentes educativos y familiares.

## ***RECOMENDACIONES***

Resaltando el objetivo principal del presente proyecto propiamente dicho, encaminado a desarrollar procesos de corresponsabilidad en la Institución Educativa Atanasio Girardot, a través de la implementación de una estrategia de acompañamiento de tipo socio-educativo (guía), con el fin de fortalecer los procesos de acompañamiento e inclusión de los padres de familia, los docentes y la Institución, de acuerdo al decreto 1421 de 2017. Se considera necesario tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- 1.** Cumplir a cabalidad con la implementación de la guía propuesta, desde el proceso de matrícula de los estudiantes, identificando desde ese momento si el niño, niña o adolescente padece algún tipo de Necesidad Educativa Especial para gestionar desde entonces su proceso de inclusión en la Institución.
- 2.** Brindar asistencia por parte de los docentes directores de grado a la hora de entrada y salida de los estudiantes, como un espacio para intercambiar información sobre hechos concretos que se presenten en los niños, niñas y adolescentes que pueden afectar su aprendizaje.
- 3.** Establecer constantemente espacios que involucren la participación de padres de familia, docentes y estudiantes, donde se establezca un diálogo y se intercambie información, con el fin de conocer el entorno del niño, niña y adolescentes.
- 4.** Solicitar ante la secretaría de Educación capacitaciones en relación a los lineamientos normativos, administrativos, pedagógicos y técnicos para la educación inclusiva en los diferentes niveles educativos.



5. Tener en cuenta los signos de alerta en el desarrollo de los procesos educativos de los niños, niñas y adolescentes, ya que pueden indicar la presencia de posibles situaciones de discapacidad.
6. Realizar ajustes pertinentes al manual de convivencia escolar, donde se incorporen estrategias de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con el objetivo de prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación hacia los estudiantes con –NEE-
7. Establecer con los padres de familia, escuela de padres, jornadas de concientización enfocadas en los derechos a la educación de los estudiantes con –NEE-, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad (Ministerio de Educación Nacional, 2017, pág. 10)

## BIBLIOGRAFÍA

- Vygotsky. (1995). *Abaco en red*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5893097>
- Alfonso, N. (10 de 07 de 2010). *feandalucia*. Obtenido de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7361.pdf>
- Alonso, S. M. (1 de JUNIO de 2017). *REVISTA DIGITAL INESEM*. Obtenido de <https://revistadigital.inesem.es/educacion-sociedad/modelo-sistematico/>
- Blanco, B. &. (1995). *sid.usal.es*. Obtenido de [https://sid.usal.es/idocs/F8/ART14026/integracion\\_alumnos\\_nee\\_america\\_latina\\_caribe.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/ART14026/integracion_alumnos_nee_america_latina_caribe.pdf)
- Ceferino, M. G. (2015). *UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES*. Obtenido de [http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1277/MARIA%20GLADYS%20%20CEFERINO%20VAHOS.pdf?sequence=1&fbclid=IwAR14cfanqs2\\_qWd2Q21vsV4ZhVHeCUYa\\_CPWbrZBK9a-gNivK9pb8IW5-0Q](http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1277/MARIA%20GLADYS%20%20CEFERINO%20VAHOS.pdf?sequence=1&fbclid=IwAR14cfanqs2_qWd2Q21vsV4ZhVHeCUYa_CPWbrZBK9a-gNivK9pb8IW5-0Q)
- Cerón, E. (2015). *Unilibre*. Obtenido de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/7859/CeronVegaEdithYomara2015.pdf?sequence=1>
- Chacón, T. K. (2015). *EUMED*. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1457/padres-escuela.htm>
- Congreso de Colombia. (8 de NOVIEMBRE de 2006). *ICBF*. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm)
- Congreso de Colombia. (8 de NOVIEMBRE de 2006). *ICBF*. Obtenido de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm)

- Cristina De León. (16 de Febrero de 2015). *Trabajo social* . Obtenido de <https://itrabajosocial.com/tipos-de-entrevistas-en-trabajo-social/>
- Cubeto, C. (2015). *Scielo.sa*. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v15n1/a30v15n1.pdf>
- derecho, M. d. (15 de Mayo de 2014). *Ministerio de justicia y del derecho*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>
- Echeita Sarrionandia , G., & Duk Homad , C. (2008). *Repositorio UAM*. Obtenido de [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661079/REICE\\_6\\_2\\_1.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661079/REICE_6_2_1.pdf?sequence=1)
- Egg, E. A. (2009). *Academia. edu*. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/La\\_entrevista\\_como\\_tecnica\\_de\\_investigac.pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/La_entrevista_como_tecnica_de_investigac.pdf)
- Elizondo, C. (4 de Abril de 2016). *MON PETIT COIN D'ÉDUCATION*. Obtenido de <https://coralelizondo.wordpress.com/2016/04/04/de-la-integracion-a-la-inclusion-evolucion-del-concepto/>
- Ezequiel Ander Egg. (2003). *Metodologías y Métodos de Trabajo Social*. Obtenido de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000348.pdf>
- Fontana, H. (05 de 10 de 2009). *Dialnet.Uniroja*. Obtenido de [https://pdfs.semanticscholar.org/6228/832b75715da7b56b422689a0dfae3429f667.pdf?\\_ga=2.95463065.404080434.1589238945-243650429.1589238945](https://pdfs.semanticscholar.org/6228/832b75715da7b56b422689a0dfae3429f667.pdf?_ga=2.95463065.404080434.1589238945-243650429.1589238945)
- Fundación,Aenilce. (2020). Obtenido de <https://www.fundacionaenilce.org/cuales-son-las-funciones-y-finalidades-de-la-educacion-especial/>
- García, J. H. (2014). *REPOSITORIO UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA*. Obtenido de [http://repository.ucatolica.edu.co:8080/jspui/bitstream/10983/1629/1/Responsabilidad\\_parental\\_en\\_menores\\_en\\_conflicto\\_con\\_la\\_ley\\_colombiana%20\(1\).pdf](http://repository.ucatolica.edu.co:8080/jspui/bitstream/10983/1629/1/Responsabilidad_parental_en_menores_en_conflicto_con_la_ley_colombiana%20(1).pdf)

- García, T. F., & López Peláez, A. (2008). *Trabajo social comunitario: Afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*. Madrid: Alianza Editorial, S.A.
- Gerza. (2012). *Gerza.com*. Obtenido de [https://www.gerza.com/tecnicas\\_grupo/todas\\_tecnicas/grupos\\_focales.html](https://www.gerza.com/tecnicas_grupo/todas_tecnicas/grupos_focales.html)
- Gestión educativa*. (2016). Obtenido de <http://gestioneducativa.educaweb.com/evaluacion-pedagogica-como-comunicar-su-importancia/>
- Gómez, A. (2017). *Uniminuto CR Girardot*. Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Subl%C3%ADneas%20TRSO%202018.pdf>
- Gómez, M. F. (2013). *UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES*. Obtenido de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/610/Melba%20Fitzgerald%20Gomez.pdf?sequence=1%20mayo>
- González, J. A. (2010 de Octubre de 2010). *Perspectiva Educacional*. Obtenido de <file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-PasadoPresenteYFuturoDeLaAtencionALasNecesidadesEd-3579916.pdf>
- Gonzalez, M. G. (2008). *REICE*. Obtenido de <file:///C:/Users/Asus/Downloads/Dialnet-DiversidadEInclusionEducativaAlgunasReflexionesSob-2556512.pdf>
- Granada Azcárraga, M., Pomés Correa, M., & Sanhueza Henríquez, S. (Julio de 2013). *Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*. Obtenido de <http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/bitstream/handle/2133/3301/n25a03.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gubbins&Berger. (2002). Obtenido de <http://veronicagubbins.cl/wp-content/uploads/2007/11/Alianza-familia-escuela-Gubbins-Berger-2002-1.pdf>
- Gutierrez, M. (2006). *eumed.net*. Obtenido de <https://www.eumed.net/libros-gratis/2015/1457/padres-escuela.htm>

- Hernandez, J. (2017). *USS*. Obtenido de <https://www.uss.cl/blog/rol-de-los-padres-en-la-educacion-de-sus-hijos/>
- HERRAÍZ, E. D. (ENERO de 2003). *RESEARCHGATE*. Obtenido de [https://www.researchgate.net/publication/261364198\\_Los\\_ambitos\\_profesionales\\_del\\_Trabajo\\_Social](https://www.researchgate.net/publication/261364198_Los_ambitos_profesionales_del_Trabajo_Social)
- HORNE, P. E. (2009). . . Obtenido de core.ac.uk: <https://core.ac.uk/download/pdf/61700917.pdf>
- IETAG. (2010 de JUNIO de 2010). *INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT*. Obtenido de <http://ietagirardot.blogspot.com/>
- Infante, M. (2010). *Scielo*. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052010000100016&script=sci\\_arttext](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052010000100016&script=sci_arttext)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (MAYO de 2006). *ICBF*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/pautasdecrianza001.pdf>
- LANDIVAR, U. R. (enero de 1995). Obtenido de [http://recursosbiblio.url.edu.gt/publicjlg/biblio\\_sin\\_paredes/tec\\_univer/intro\\_trabsoc/cap/05.pdf](http://recursosbiblio.url.edu.gt/publicjlg/biblio_sin_paredes/tec_univer/intro_trabsoc/cap/05.pdf)
- Loaiza, L. M. (2015). *UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES*. Obtenido de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1275/LUISA%20MARIA%20MARULANDA%20LOAIZA.pdf?sequence=1>
- Marchioni, M. (2001). *Comunidad y cambio social : teoría y praxis de la acción comunitaria*. Popular,Editorial.
- Maurizio, A. (1984). *CASA DEL LIBRO*. Obtenido de <https://www.casadellibro.com/libro-terapia-familiar-un-enfoque-interaccional/9788475096506/34715>
- Medina, R., & Garcia, V. (1986). *ORGANIZACION Y GOBIERNO DE CENTROS EDUCATIVOS (2ª ED.)*. RIALP. Obtenido de <https://www.casadellibro.com/libro-organizacion-ygobierno-de-centros-educativos-2-ed/9788432123474/286705>

Ministerio de Educación de Chile. (2012). *EDUCREA*. Obtenido de <https://educrea.cl/escuela-familia-y-necesidades-educativas-especiales/>

Ministerio de Educación Nacional. (ENERO de 2007). *MEN*. Obtenido de [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-120646\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-120646_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (29 de Agosto de 2017). *MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

NACIONAL, M. D. (29 de AGOSTO de 2017). *MINEDUCACIÓN*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-381928.html>

Orlando Mella. (Julio de 2000). Obtenido de <http://files.palenque-de-egoya.webnode.es/200000285-01b8502a79/Grupos%20Focales%20de%20Investigaci%C3%B3n.pdf>

Ortega, V. (2 de NOVIEMBRE de 2019). *Educaweb*. Obtenido de <https://www.educaweb.com/noticia/2009/11/02/educacion-es-corresponsabilidad-todos-as-3922/>

OSPINA, L. &. (ENERO de 2017). *DIALNET*. Obtenido de <file:///C:/Users/JULIANA/Downloads/Dialnet-ElAcompañamientoFamiliarEnElProcesoDeFormacionEsco-5893097.pdf>

Pereda, C. (2003). *Portal de revistas electrónicas UAMREICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Obtenido de <https://revistas.uam.es/index.php/reice/article/view/5346>

PNDE. (2016). *PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN*. Obtenido de [http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION\\_271117.pdf](http://www.plandecenal.edu.co/cms/images/PLAN%20NACIONAL%20DECENAL%20DE%20EDUCACION%20DA%20EDICION_271117.pdf)

PNUD. (12 de 05 de 2015). *undp.org*. Obtenido de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

*Proceso Social Integrado*. (2016). Obtenido de <https://www.opimec.org/documentos/2997/atencion-a-pacientes-pluripatologicos-proceso-asistencial-integrado/6550/comentarios/>

Razeto, A. (20 de 07 de 2016). *Scielo*. Obtenido de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v9n2/v9n2a07.pdf>

Reveco, O. (2004). *unesco.org*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139030>

Roselló, E., & Lillo, N. (s.f.). *Manual para el trabajo social comunitario*. Madrid: NARCEA, S.A. DE EDICIONES.

Santana&Mendoza. (2017). *UManizales*. Obtenido de <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/3164/TESIS%20FINAL%20ALIRIO%20ALFONSO%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Simón, G. (2016). *Scielo*. Obtenido de [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-73782016000100003](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782016000100003)

Suarez&Urrego. (10 de 12 de 2014). *revlatinofamilia.ucalda*. Obtenido de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef6\\_6.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef6_6.pdf)

Tarango, V. (05 de 2005). Obtenido de <http://200.23.113.51/pdf/22439.pdf>

Toro, M. S., Londoño, S. A., & Obando, A. A. (2011). *UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA*. Obtenido de [http://45.5.172.45/bitstream/10819/847/1/Construyendo\\_Indicadores\\_Protecci%3%b3n\\_Sierra\\_2011.pdf](http://45.5.172.45/bitstream/10819/847/1/Construyendo_Indicadores_Protecci%3%b3n_Sierra_2011.pdf)

Trujano, R. S. (SEPTIEMBRE de 2010). *REVISTA ELECTRÓNICA DE PSICOLOGÍA IZTACALA*. Obtenido de <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol13num3/Vol13No3Art5.pdf>

Unesco. (2006). *Educación Inclusiva*. Obtenido de <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

UNESCO. (2019). *Inclusión Educativa*. Obtenido de <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

Universidad Minuto de Dios. (11 de 05 de 2020). *Uniminuto*. Obtenido de <http://www.uniminuto.edu/sistema-uniminuto>

Vahos, M. G. (2015). *REPOSITORIO UCM*. Recuperado el 11 de MARZO de 2020, de [http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1277/MARIA%20GLADYS%20%20CEFERINO%20VAHOS.pdf?sequence=1&fbclid=IwAR14cfanqs2\\_qWd2Q21vsV4ZhVHeCUYa\\_CPWbrZBK9a-gNivK9pb8lW5-0Q](http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/1277/MARIA%20GLADYS%20%20CEFERINO%20VAHOS.pdf?sequence=1&fbclid=IwAR14cfanqs2_qWd2Q21vsV4ZhVHeCUYa_CPWbrZBK9a-gNivK9pb8lW5-0Q)



*ANEXOS*



**PLANILLA DE ASISTENCIA DE  
ACTIVIDADES**



<b>Nombre de la actividad:</b>
<b>Municipio:</b>
<b>Fecha:</b>
<b>Lugar</b>
<b>Responsables</b>

N°	Nombre	Edad	Teléfono	Dirección	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

### MINUTA DE ENCUENTROS

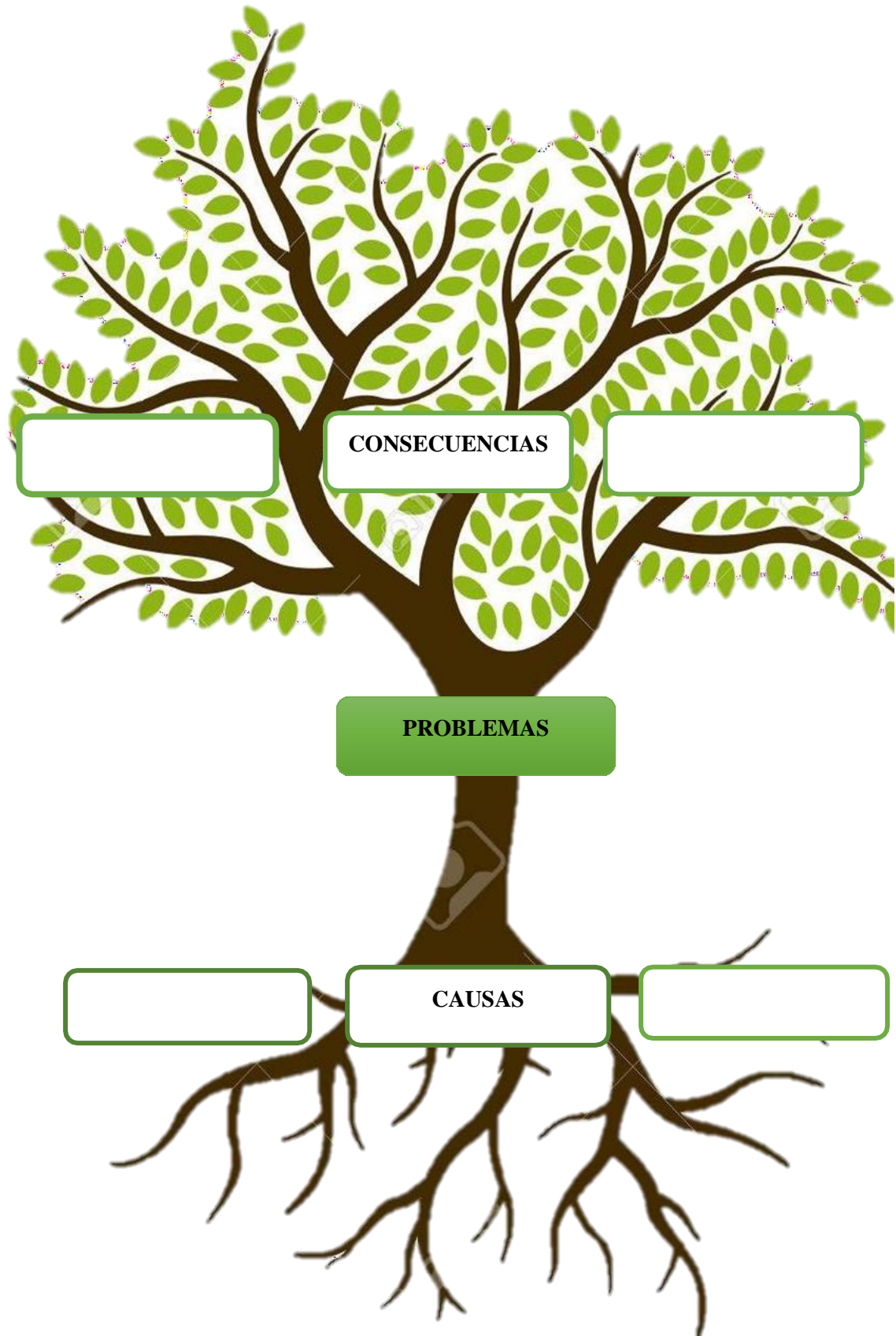
<b>TEMATICA:</b>		
<b>HORA DE INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>	<b>FECHA</b>

AGENDA DEL DÍA	
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA

ACUERDO

*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*



**RECONOCIENDO MIS FALENCIAS EN LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO  
Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS PADRES DE FAMILIA**

**POR FAVOR DEDIQUE UNOS MINUTOS DE SU TIEMPO PARA RESPONDER LA  
SIGUIENTE ENCUESTA:**

1. *Como padre de familia o acudiente ¿mantiene usted comunicación con el docente director de grado de su hijo/a para saber cómo va su hijo en los procesos de aprendizaje e inclusión en la Institución educativa?*

*SI* \_\_\_\_\_      *NO* \_\_\_\_\_

**PORQUE**


2. *¿Asiste a los encuentros sobre NEE a los que la Institución educativa lo notifica en las fechas asignadas?*

*SI* \_\_\_\_\_      *NO* \_\_\_\_\_

3. *¿Le dedica tiempo a su hijo/a con base en los procesos de aprendizaje para los estudiantes con NEE desde la casa?*

*SI* \_\_\_\_\_      *NO* \_\_\_\_\_

4. *¿Sabe que es una Necesidad Educativa Especial? ¿ha escuchado sobre el decreto 1421?*


5. *Al ingreso del niño, niña o adolescente en la institución educativa ¿fue informado de la documentación que necesita para su proceso de inclusión?*


6. *¿Sabe usted que es PIAR?*


*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*

**RECONOCIENDO MIS FALENCIAS COMO DOCENTE EN LOS PROCESOS DE  
ACOMPañAMIENTO Y CORRESPONSABILIDAD**

**POR FAVOR DEDIQUE UNOS MINUTOS DE SU TIEMPO PARA RESPONDER LA  
SIGUIENTE ENCUESTA:**

1. *Como docente ¿tiene una buena comunicación con los padres de familia de los  
estudiantes con necesidades educativas especiales?*

*SI* \_\_\_\_\_ *NO* \_\_\_\_\_

2. *¿Implementa planes pedagógicos diferentes para los estudiantes con NEE?*

*SI* \_\_\_\_\_ *NO* \_\_\_\_\_

3. *¿Tiene conocimientos acerca de cómo construir el piar?*


**4. *¿Conoce las obligaciones que tiene como docente al tener un estudiante con limitaciones en el aula de clase?***


**5. *¿La institución educativa le ha brindado a los docentes capacitaciones acerca del decreto 1421 y los procesos de inclusión en el aula de clase?***


*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*





*Fuente: Restrepo K- Rivera J. (2020). Tabla propia.*